



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados

## Informe electoral

Indicadores para evaluar la calidad de la democracia en Guerrero:  
elecciones para gobernador 2010-2011

---

Margarita Jiménez Badillo

Septiembre de 2012

## Equipo de investigación

---

Red de la Investigación sobre la calidad de la democracia en México

Proyecto: Observatorio Nacional de la Calidad de la Democracia en México (2010– 2014)

Coordinadora en Guerrero  
Margarita Jiménez Badillo

Colaboradores

Gabino Solano Ramírez  
Raúl Fernández Gómez  
Guadalupe Jazmín Herrera Cisneros

---

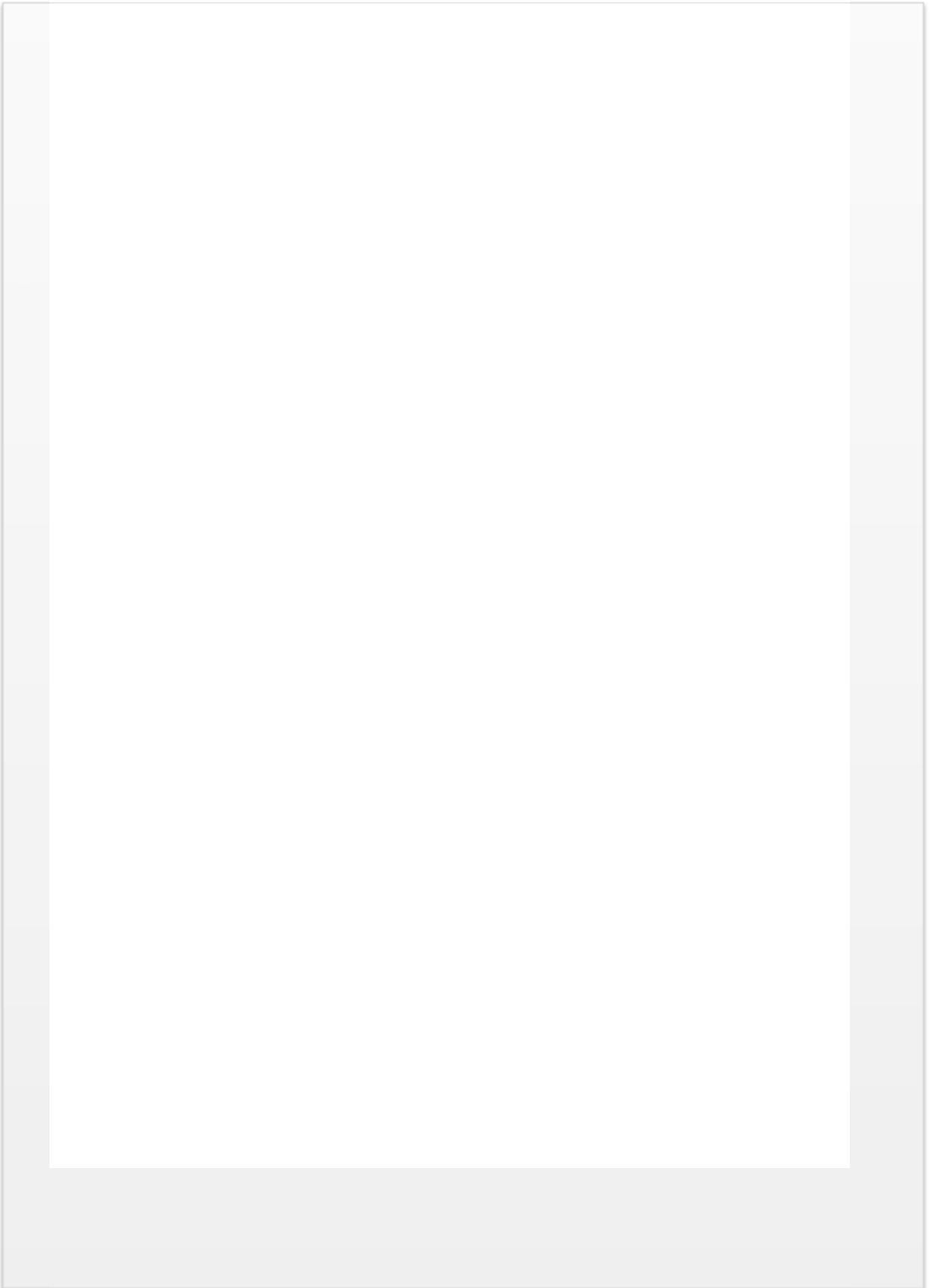
Puerto de Acapulco, agosto de 2012

**Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, Universidad Autónoma de Guerrero**  
Av. del Espanto nº 50, Fraccionamiento Hornos-insurgentes, Puerto de Acapulco, Guerrero, CP 39350  
Tel (744) 445 75 04

## Contenido

	Pág
<b>Presentación</b>	6
Tabla 1    Calidad de la Democracia en Guerrero: su dimensión electoral	8
<b>1. Condiciones generales de Guerrero</b>	10
Datos geopolíticos	10
Mapa 1    Estado de Guerrero. División regional y municipal	11
Tabla 2    Número de habitantes por municipio en Guerrero, según Censo de Población 2010	11
Tabla 3    Grado de marginación en Guerrero2005 (por regiones)	12
Contexto político-institucional de Guerrero	13
Gráfico 1    Votación electoral en comicios para Gobernador en Guerrero (porcentajes)	14
Representación política	15
Control municipal y legislativo	15
Tabla 4    Presidencias municipales en Guerrero	16
Gráfico 2    Control de Presidencias Municipales por partidos (porcentajes)	17
Tabla 5    Distribución de escaños en la LIX Legislatura (2008-2012) Composición de origen y Composición desde abril 2011	18
Gráfico 3    Escaños por partido en el Congreso local de Guerrero (porcentajes)	20
Tabla 6    Población indígena de Guerrero	21
Tabla 7    Desproporcionalidad en la LIX Legislatura del estado de Guerrero (2008-2012)	22
Seguridad Pública	23
Violencia general y violencia político-electoral	23
Tabla 8    Homicidios por entidad federativa según año de registro	23
Tabla 9    Homicidios por cada 100 000 habitantes por entidad federativa	24
Tabla 10    Ejecuciones preelectorales en Guerrero	25
Tabla 11    Ambiente político antes, durante y después de las elecciones de Gobernador, 2011	26
<b>2. Desempeño del Instituto Electoral del Estado de Guerrero</b>	27
Grado de independencia, imparcialidad y eficacia de su Consejo General	27
Tabla 12    Quejas y denuncias presentadas por partido o coalición	29
Tabla 13    Medios de impugnación presentados por partido o coalición	30
Eficacia y eficiencia del Instituto Estatal Electoral de Guerrero	31
Gráfico 4    Avance del conteo de votación en el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Gobernador, 2011	31
<b>3. Desempeño del Tribunal Estatal Electoral (TEE)</b>	32
Grado de independencia e imparcialidad	32

Tabla 14	Cómputo final de la elección de Gobernador, modificado por el TEE y confirmado por el TEPJF	33
<b>4. Desempeño de los partidos políticos</b>		<b>33</b>
	Número y presencia de partidos	33
Tabla 15	Coaliciones electorales para competir en elecciones para Gobernador, 2011	33
Tabla 16	Concentración del voto electoral en Guerrero	35
Tabla 17	Abstencionismo en Elecciones para Gobernador en Guerrero	37
Gráfico 5	Índice de abstención ciudadana en procesos electorales de Guerrero (Lista nominal vs votación total)	37
	Recursos y costos	38
Tabla 18	Sanciones impuestas por IEEG a los partidos políticos a los informes de precampaña	38
Tabla 19	Tope de gastos de campaña respecto del financiamiento público aprobado por el IEEG para la obtención del voto	38
<b>5. Información plural y cobertura de la campaña electoral</b>		<b>39</b>
	Acceso e imparcialidad de los medios de comunicación	39
	Debates televisivos	39
	Cobertura de los medios de comunicación durante el proceso electoral	40
Tabla 20	Distribución de tiempos en precampaña y campaña a partidos políticos	40
Tabla 21	Proporcionalidad de resultados electorales frente a comportamiento en los medios de comunicación	41
<b>6. Legitimidad electoral</b>		<b>42</b>
	Entre ciudadanos y organizaciones	42
<b>7. Evaluación de la calidad de la democracia electoral en Guerrero</b>		<b>44</b>
Tabla 22	Valores de calidad democrática en las variables de estudio	45
<b>8. Referencias bibliográficas</b>		<b>49</b>
	Otras referencias oficiales de consulta	49
	Bases de datos	50
	Diarios de circulación nacional y local	50



## Indicadores para evaluar la calidad de la democracia en Guerrero: elecciones para gobernador 2010-2011

Margarita Jiménez Badillo<sup>1</sup>

### Presentación

---

Este estudio fue desarrollado en el marco de la **Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México** en la que se ha venido trabajando la variable electoral como un primer parámetro para definir qué tan democrático es el procedimiento para elegir a nuestros representantes; y cómo funciona la democracia en Guerrero a través de sus instituciones electorales. Las reflexiones aquí expuestas contribuyen a describir el desempeño electoral de las fuerzas políticas en juego durante el proceso electoral para Gobernador en la entidad y que tuvo lugar entre 2010 y 2011. A efectos comparativos y con el fin de abonar elementos de análisis para posteriores trabajos, se recuperan datos agregados de comicios electorales desde 1980 cuando se dispone de éstos.

La jornada electoral fue celebrada el 30 de enero de 2011, un acto cívico en el que la competencia se dio principalmente entre 1) la coalición *Guerrero nos Une*, donde el PRD fue el principal protagonista, sumándose el Partido de los Trabajadores (PT) y Convergencia<sup>2</sup>; y 2) la coalición *Tiempos Mejores para Guerrero* encabezada por el PRI e integrada también por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA).

Este escenario redujo la oferta política, donde los partidos de menor representatividad, valoraron coaligar para mantenerse en las lides electorales y no arriesgarse a perder su registro. Únicamente el Partido Acción Nacional (PAN) optó por una plataforma propia sin coalición partidaria. De esta forma, el espectro ideológico quedó representado por el PRD y el PRI que desde los años noventa configuran un sistema bipartidista; y el PAN que aunque siempre ha participado en elecciones unilateralmente, en

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, Universidad Autónoma de Guerrero. Nivel 1 del SNI-CONACYT. Doctorado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Salamanca. Maestría en Estudios Latinoamericanos por el Instituto de Iberoamérica, España  
✉ [margueta@hotmail.com](mailto:margueta@hotmail.com)

<sup>2</sup> Convergencia cambia su denominación a Movimiento Ciudadano desde agosto de 2011, cuando redefine sus principios y estatutos, abriendo la opción a las candidaturas comunes.

estos comicios alteró su práctica tradicional para sumarse simbólicamente, a la coalición perredista una semana antes de la jornada electoral.

La metodología de análisis y manejo de indicadores (Ver Tabla 1) son producto de una base de datos para Guerrero, y que fue diseñada por un equipo de la Red de la Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México (REDICAM) para evaluar la misma dimensión de análisis en cada una de las entidades del país. Si bien el presente documento es un estudio de caso, el mayor alcance a mediano plazo, es desarrollar análisis transversales o sincrónicos de la calidad de la democracia en México, partiendo de datos agregados a nivel nacional.

Tabla 1. Calidad de la Democracia en Guerrero: su dimensión electoral

Subdimensión	Variable	Indicador
1. Condiciones generales de Guerrero	Datos geopolíticos Distribución geográfica, condiciones económicas Contexto político-institucional	División territorial Número de población Partido en el poder Control ejecutivo Alternancias
	Representación política	Control municipal Control legislativo Representación femenina Representación indígena Índice de desviación proporcional del Congreso
	Seguridad pública	Violencia general Violencia político-electoral
2. Desempeño del IEEG	Grado de independencia e imparcialidad del Consejo general respecto al Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG)	Integración del Consejo General del IEEG Impugnaciones al procedimiento de designación del Consejo General, 2011 Méritos de los Consejeros electorales (experiencia académica, profesional y política)
	Eficacia y eficiencia del IEEG	Capacitación (funcionarios de casilla) Organización (funcionarios sustitutos respecto a los requeridos) Programa de Resultados Electorales Preliminar (PREP)
3. Desempeño del TEEG	Grado de independencia e imparcialidad del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEG)	Origen legal y real de los magistrados Congruencia legal TEEG (acuerdos del TEEG revocados por el TEPJF)
4. Desempeño de los partidos políticos	Número y presencia de partidos	Número legal partidos políticos Número efectivo de partidos políticos Partidos locales Competitividad
	Recursos y costos	Topes de campaña Bolsa otorgada a los partidos políticos respecto al presupuesto del estado
5. Información plural y cobertura de la campaña electoral	Acceso a, e imparcialidad de medios de comunicación	Debates televisivos entre candidatos Presencia de Partidos en tiempos oficiales en TV respecto a votos obtenidos Gasto del Ejecutivo local en comunicación social
6. Legitimidad electoral	Entre ciudadanos	Participación ciudadana Rechazo ciudadano (votos nulos en elecciones federales de 2009 en la entidad) Credibilidad de comicios
	Entre organizaciones	Conflictos postelectorales Municipios afectados por protestas Evaluación observadores electorales

Los criterios procedimentales para evaluar la calidad de la democracia en Guerrero, y que son comunes a todas las entidades en el proyecto de investigación de la REDICAM,



son asignar un valor a los indicadores: “alto” (valor 3), cuando existen condiciones positivas en el funcionamiento institucional, que en términos simples se le identifica como de mayor calidad; “aceptable” (valor 2), cuando denota mediana calidad; o “bajo” (valor 1) cuando se tiene una limitada calidad. La media aritmética de los indicadores de cada variable dará la evaluación de cada subdimensión; la media aritmética del conjunto de las variables, producirá la evaluación de la dimensión de competencia política y calidad de las elecciones. Si bien no es una metodología fina de valoración precisa, se trata de un acercamiento flexible que tiene el fin de ser una herramienta que permita el análisis comparado y que en particular para este estudio, ayuda para describir cómo funciona la democracia en Guerrero.

Las principales fuentes de información oficial han sido el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), así como datos consultados en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Congreso del estado de Guerrero. Se ha recurrido en buena parte a la información de los Diarios de circulación en Guerrero, como son *El Sur*, así como *La Jornada de Guerrero*.

La estructura de este estudio abarca en un primer momento, las condiciones generales de Guerrero especificando su división territorial por regiones, sus municipios y población, así como grado de marginación. Se aportan datos también de qué partido es el que controla el poder local, así como su grado de apoyo legislativo y municipal; el ambiente político y de violencia en el que se desarrollaron los comicios. En términos globales, se trata en un primer momento, de ofrecer una visión geopolítica de la entidad.

En otras subdimensiones se aborda el desempeño del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; de los partidos políticos. Se adelantan elementos sobre la imparcialidad de los medios de comunicación en el proceso electoral. Finalmente se hace una valoración del grado de legitimidad electoral por cuanto a los ciudadanos y las organizaciones. Tales elementos son insuficientes para determinar qué tan democrático es el quehacer político-institucional en la entidad, sin embargo, puntualizar en éstos, da una visión más precisa de su ejercicio democrático y en este sentido es la aportación que se espera lograr con este avance de investigación.

## 1. Condiciones generales de Guerrero

### Datos geopolíticos

Guerrero es una entidad con 81 municipios en siete regiones (Mapa 1). De éstos, resaltan por su extensión y desarrollo económico, el Puerto de Acapulco y la ciudad capital, que es Chilpancingo de los Bravo. Otra ciudad de importancia por su relevancia histórica es Iguala de la Independencia, donde se declaró la Independencia del país respecto a España. Asimismo, en orden de importancia está también Taxco de Alarcón, ciudad colonial, minera en el pasado y hoy, eminentemente turística.

Mapa 1.



En cuanto a la población de Guerrero, según el Censo de Población de 2010, ésta es de 3 millones 388 mil 768 de habitantes, donde 1 millón, 645 mil 561 son del sexo masculino; y 1 millón, 743 mil 207 del sexo femenino, esto es el 48.6 por ciento y el 51.4 respectivamente. El Mapa expuesto arriba, marca en número cada uno de los 81 municipios de la entidad y en color los que constituyen cada una de las siete regiones. La Tabla 2 muestra la población por municipio.

Tabla 2. Número de habitantes por municipio en Guerrero, según Censo de Población 2010

N°	Municipio	Población	N°	Municipio	Población
001	Acapulco de Juárez	789 971	042	Mártir de Cuilapan	17 702
002	Ahuacotzingo	25 027	043	Metlatónoc	18 976
003	Ajuchitlán del Progreso	38 203	044	Mochitlán	11 376
004	Alcozauca de Guerrero	18 971	045	Olinalá	24 723
005	Alpoyeca	6 637	046	Ometepec	61 306
006	Apaxtla	12 389	047	Pedro Ascencio Alquisiras	6 978
007	Arcelia	32 181	048	Petatlán	44 979
008	Atenango del Río	8 390	049	Pilcaya	11 558
009	Atlamajalcingo del Monte	5 706	050	Pungarabato	37 035
010	Atlixac	26 341	051	Quechultenango	34 728
011	Atoyac de Álvarez	61 316	052	San Luis Acatlán	42 360
012	Ayutla de los Libres	62 690	053	San Marcos	48 501
013	Azoyú	14 429	054	San Miguel Totolapan	28 009
014	Benito Juárez	15 019	055	Taxco de Alarcón	104 053
015	Buenavista de Cuéllar	12 688	056	Tecoanapa	44 079
016	Coahuayutla de José María Izazaga	13 025	057	Técpan de Galeana	62 071
017	Cocula	14 707	058	Teloloapan	53 769
018	Copala	13 636	059	Tepecoacuilco de Trujano	30 470
019	Copalillo	14 456	060	Tetipac	13 128
020	Copanoyac	18 855	061	Tixtla de Guerrero	40 058
021	Coyuca de Benítez	73 460	062	Tlacoachistlahuaca	21 306
022	Coyuca de Catalán	42 069	063	Tlacoapa	9 967
023	Cuajinicuilapa	25 922	064	Tlalchapa	11 495
024	Cualác	7 007	065	Tlaxiataquilla de Maldonado	7 096
025	Cuatepec	15 115	066	Tlapa de Comonfort	81 419
026	Cuetzala del Progreso	9 166	067	Tlapehuala	21 819
027	Cutzamala de Pinzón	21 388	068	Unión de Isidoro Montes de Oca La	25 712
028	Chilapa de Álvarez	120 790	069	Xalpatláhuac	12 240
029	Chilpancingo de los Bravo	241 717	070	Xochihuehuetlán	7 079
030	Florencio Villarreal	20 175	071	Xochistlahuaca	28 089
031	General Canuto A. Neri	6 301	072	Zapotitlán Tablas	10 516
032	General Heliodoro Castillo	36 586	073	Zirándaro	18 813
033	Huamuxtitlán	14 393	074	Zitlala	22 587
034	Huitzoco de los Figueroa	37 364	075	Eduardo Neri	46 158
035	Iguala de la Independencia	140 363	076	Acatepec	32 792
036	Igualapa	10 815	077	Marquelia	12 912
037	Ixcateopan de Cuauhtémoc	6 603	078	Cochoapa el Grande	18 778
038	Zihuatanejo de Azueta	118 211	079	José Joaquín de Herrera	15 678
039	Juan R. Escudero	24 364	080	Juchitán	7 166
040	Leonardo Bravo	24 720	081	Iliatenco	10 522
041	Malinaltepec	29 599			

En materia de desarrollo económico, Guerrero se encuentra prácticamente al final de la escala de menor a mayor desarrollo en el país. Es decir, ocupa el lugar 30 de 32 entidades al medir su Índice de Desarrollo Humano, según reportes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>3</sup> Asimismo, el índice de pobreza multidimensional implica colocar a la entidad en el lugar 31, es decir, se trata de uno de los estados más empobrecidos sin haber logrado superar esta posición que se traduce en un

<sup>3</sup> Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005. México, 2008. <[http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_2008/01\\_poblacion/cap1\\_3.html](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_2008/01_poblacion/cap1_3.html)>

estado con altos niveles de atraso y limitado desarrollo económico. Como lo ha expresado el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC), Guerrero no contribuye proporcionalmente al crecimiento de la economía nacional<sup>4</sup>.

Guerrero tiene en su mayor parte, municipios con muy alto grado de marginación (Tabla 3). Las regiones donde se aprecia particularmente este factor son en la Montaña, la Costa Chica y algunos municipios de la región Centro. En la región Norte se encuentra asimismo, un gran número de municipios con alto grado de marginación, quedando apenas 8 de 81 municipios con bajos niveles de marginación.

Tabla 3. Grado de marginación en Guerrero 2005 (por regiones)

Región	Número de municipios y grado de marginación				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Total
Acapulco	-	-	-	1	1
Centro	7	5	-	1	13
Montaña	14	5	-	-	19
Tierra Caliente	3	5	-	1	9
Costa Grande	1	5	1	1	8
Costa Chica	9	6	-	-	15
Norte	4	9	2	1	16
Total	38	35	3	5	81

Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.

En Guerrero viven aproximadamente 600 mil indígenas, divididos en cuatro pueblos y lenguas: Nahuas, Amuzgos, Mixtecos, Tlapanecos (Me'phaa). Los nahuas representan alrededor del 40 por ciento de la población indígena de la entidad; habitan en 45 municipios, y se asientan fundamentalmente en el área rural. Destacan por la densidad de población nahua, los municipios de Copanatoyac, Cualac, M. de Cuilapan, Olinalá, Copalillo, Chilapa de Álvarez, Tepocoacuilco, Tlapa de Comonfort, Zitlala y Atlixac, la mayoría de ellos en la región de La Montaña. Los amuzgos se sitúan en la región sureste en los pueblos de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca entre otros. La población me'phaa se ubica, en La Montaña, principalmente en los municipios de Atlixac, Malinaltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas y, en menor concentración, en

<sup>4</sup> Elecciones/2011. Guerrero. Finanzas públicas, productividad y seguridad en juego. Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC). <<http://www.cidac.org>>

Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Tlapa, Quechultenango, Ayutla, Azoyú y Acapulco<sup>5</sup>.

### Contexto político-institucional de Guerrero

La tendencia electoral del sistema de partidos en Guerrero es de carácter bipartidista, en el que los principales institutos políticos son el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Hasta 1989 fue un sistema de partido hegemónico, en tanto que el PRI concentró el poder político sin apenas permitir la competencia política.

El partido hegemónico fue capaz de neutralizar a los partidos minoritarios, limitándolos a una escasa presencia estatal. Los niveles de votación del PRI alcanzaban hasta el 99.9 por ciento como lo fue en la elección para gobernador en 1974, donde en la contienda electoral participaron el PAN, PPS y el PARM (Calvo, 2007: 21-22)<sup>6</sup>. Aunque se mantenían en las lides electorales para legitimar la supuesta pluralidad del sistema de partidos, no existían reglas del juego que permitieran el crecimiento de estos partidos, ni mucho menos una oposición con posibilidades de alternancia en el gobierno.

Los partidos minoritarios en sucesivas elecciones no obtenían votación significativa para elegir gobernador, y tampoco presentaban candidatos para competir por alguna alcaldía. En comicios para gobernador, es hasta 1993, cuando el electorado divide sus preferencias entre el PRI y el PRD, que desde su fundación en 1989 impactó dando lugar al inicio de una apertura democrática en materia electoral<sup>7</sup>.

Guerrero ha sido un pueblo de movilizaciones sociales, protestas, guerrillas y lucha política, lo cual explica por qué el PRD, desde origen, fue consolidando su ascendencia entre el electorado. El PRD en Guerrero, es producto de la confluencia de una diversidad de grupos con variantes ideológicas y prácticas políticas. Emerge vinculado a la presencia de organizaciones políticas y sociales de izquierda, relativamente autónomas e independientes,

---

<sup>5</sup> <http://guerrero.gob.mx/articulos/los-pueblos-indigenas-de-guerrero-y-su-lengua-materna/>

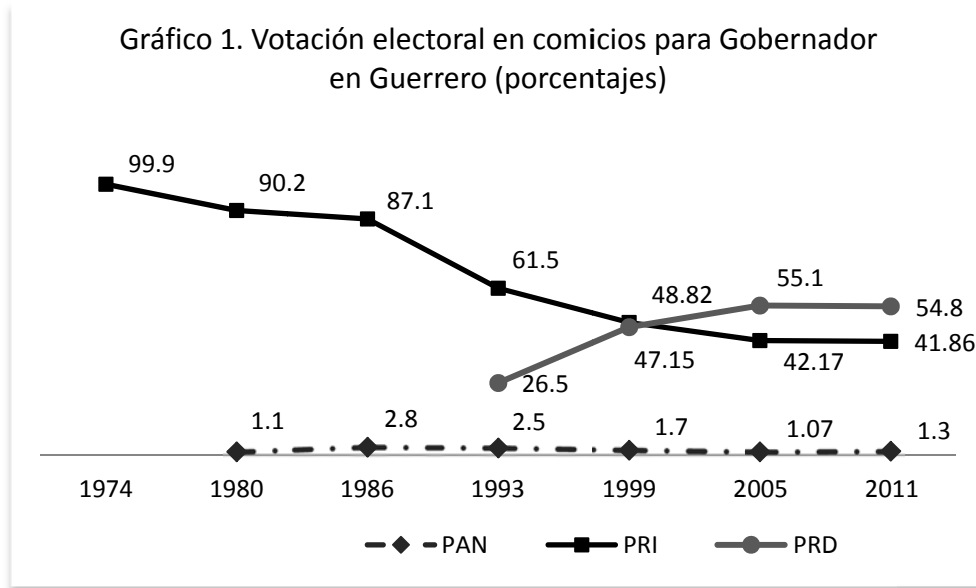
<sup>6</sup> Partido Acción Nacional, Partido Popular Socialista y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

<sup>7</sup> El PRD en su primera participación electoral que fue en 1989, obtuvo un 23.7 por ciento de votación y ganó 12 de 75 municipios.

de larga tradición en la entidad; así como la actividad política desplegada por el Partido Comunista Mexicano, en sus diferentes transformaciones (PCM-PSUM-PMS).

Algunos ex priístas resentidos desafiaron al régimen político autoritario; otras organizaciones se sumaron desde la lucha armada, como la Asociación Cívica Guerrerense-Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACG-ACNR); otras más derivan de los conflictos por la creación y autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, institución que se convirtió en un espacio de participación y formación de liderazgos que han nutrido al PRD. Asimismo, dicho partido tiene raíces en los conflictos políticos y sociales ligados a las disputas agrarias de los productores de Copra y Café en la Costa Grande y en el movimiento magisterial en la Montaña y la Costa Chica (Solano y Jiménez, 2012).

La votación electoral para el PRI y el PRD desde 1974 (Gráfico 1) muestra el auge del PRI en 1974 con prácticamente el cien por ciento de votación.



En 1980, la competencia electoral con partidos pequeños como el Partido Comunista, el PAN, el PPS o el Partido Demócrata Mexicano (PDM) logró restarle al PRI poco menos del diez por ciento de votos, siguiendo este partido una tendencia declinante, particularmente en 1999 cuando por primera vez los partidos relevantes concurren a las

urnas en coalición: el PRI con el Partido de la Revolución Socialista (PRS) y el PRD con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Sustancial para la democracia, fue también la alta competitividad entre los dos contendientes principales, quedando con una distancia electoral de apenas 1.67 puntos porcentuales.

La brecha para los siguientes comicios tendió a abrirse ligeramente, pero se produjo un hecho inédito en Guerrero, que fue la alternancia en el poder ejecutivo. El PRD gobierna la entidad desde 2005<sup>8</sup>. El PAN por parte, desde su origen y concurrencia electoral se mantiene en un letargo prolongado y apenas visible. En la elección de 2011 perdió su registro dado que no logró el 2.5 por ciento de votación mínima, según lo establece la normatividad electoral. Sin embargo, no trascendió este hecho dado que se trata de un partido nacional y por trámite administrativo vuelve a recuperar sus derechos como instituto político en la entidad.

## Representación política

### Control municipal y legislativo

El PRD desde su origen mostró un avance sistemático, obteniendo desde su primera contienda electoral en 1989, un total de 15 alcaldías (25,3 por ciento) de 69 en Guerrero. Estos datos reflejan que la mayor competitividad se fue dando con la presencia del PRD, Desde entonces ha habido una variedad de agrupaciones políticas, locales unas y otras nacionales. En 2011 hay siete partidos registrados y que participan en la competencia electoral, sin embargo, el PRI y el PRD son los que mayor representación política han tenido en cuanto a alcaldías, diputados y votos para elegir gobernador.

Respecto a la valoración del capital político con que contó el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011) durante su gestión, relevante es el número de: 1) ayuntamientos controlados por el PRD y 2) escaños de dicho partido en el Congreso del Estado. En cuanto al primer punto, la Tabla 4 da cuenta del poder local que cada partido controló en dos períodos municipales. Al asumir el gobernador su cargo, recibe el respaldo

---

<sup>8</sup> En los comicios de 2005 se constituyeron dos coaliciones para participar en la contienda electoral para gobernador: *Todos por Guerrero* (PRI-PVEM-PT) y *Guerrero será mejor*, integrada por el PRD-PC-PRS. PC (Convergencia y el Partido Revolucionario del Sur, el cual fue su último proceso electoral ya que fue disuelto por no cubrir el umbral necesario de votación para mantener su registro.

de 29 alcaldías del PRD más once que obtuvo en coalición; para el siguiente período se redujo sustancialmente la posición de este partido, logrando obtener tan sólo 25 ayuntamientos.

El PRI en cambio, pasó de control 33 ayuntamientos en 2005 a 44 para 2008. El Gráfico 2 simplifica los datos, haciendo la sumatoria de lo que cada partido obtuvo unilateralmente y en coalición. El dato por tanto, refleja una tendencia de volatilidad del electorado entre un período y otro.

En julio 2012 se celebraron elecciones para renovar las presidencias municipales, volviendo a recuperarse el PRD, al obtener en total 44 alcaldías. El gobernador que entró en funciones en abril de 2012, Ángel Aguirre Rivero, inició su gestión con un tercio de alcaldías, sin embargo los comicios para renovar los poderes municipales en las elecciones de 2012, le dieron al PRD un total de 44 alcaldías (54.3 por ciento), con lo cual el gobernador probablemente tendrá un respaldo holgado para concretar sus políticas públicas.

Tabla 4. Presidencias municipales en Guerrero

	2005-2008		2008-2012		2012-2015	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRI	33	42.85	41	50.61	29	35.80
PRI-PVEM	-	-	3	3.70	-	-
PRD	29	37.66	25	30.86	44	54.32
PAN	3	3.89	4	4.93	4	4.93
CONV-PT	-	-	3	3.70	-	-
CONV	-	-	2	2.47	-	-
PVEM	1	1.29	2	2.47	2	2.47
ASD	-	-	1	1.23	-	-
PRD-PRS	11	14.28	-	-	-	-
<b>PT</b>	-	-	-	-	2	2.47
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

Alternativa Socialdemócrata (ASD)

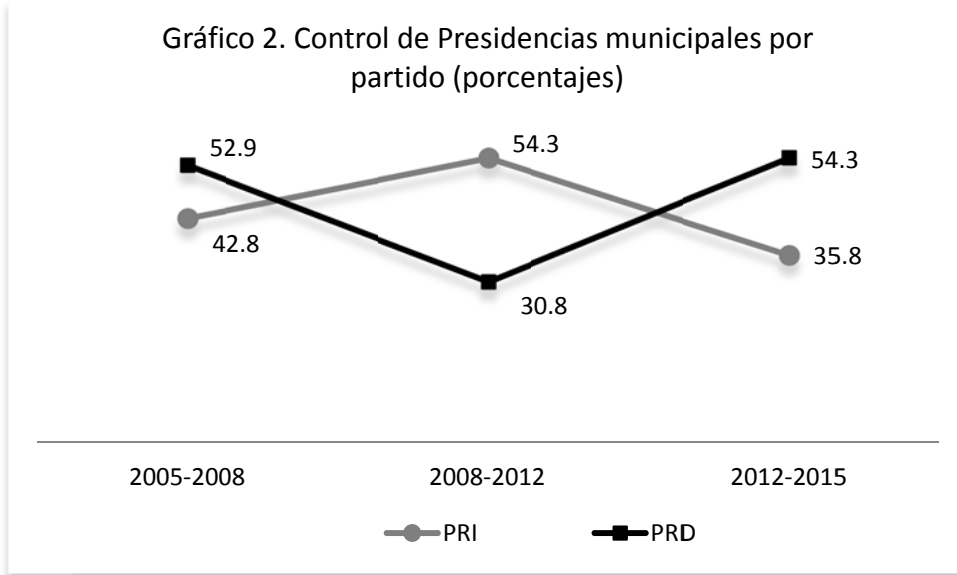
Partido Revolucionario del Sur (PRS)

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEG

Otra lectura que puede hacerse de los datos que se muestran en el Gráfico 2 es que durante los tres períodos analizados, no existe fidelidad partidaria del electorado y más bien optan por la oferta política que mejores condiciones presente coyunturalmente. Un análisis más minucioso por ayuntamiento sería sugerente, lo cual rebasa los objetivos de este estudio.



Gráfico 2. Control de Presidencias municipales por partido (porcentajes)



En cuanto a los escaños en el Congreso, la LIX Legislatura concluye su período en septiembre de 2012 y su composición de origen en 2008 fue un empate en número de curules del PRD y del PRI; fue el mismo caso con Convergencia y el PAN (Tabla 5). Sin embargo, con la denominación de Ángel Aguirre primero como candidato del PRD y después como gobernador, se generaron abiertos conflictos entre los grupos parlamentarios, unos respaldando la decisión del desprendimiento de Aguirre de su partido<sup>9</sup>; y otros fijando posiciones discursivas en oposición a tan inusitado hecho<sup>10</sup>. Como resultado de este escenario político, seis legisladores del PRD abandonaron su bancada para respaldar el

<sup>9</sup> Conflictos internos se suscitaron para la selección de candidatos para contender por la gubernatura. Ángel Aguirre, priísta por más de treinta años, participó en la selección interna de su partido como precandidato frente a su primo Manuel Añorve. La decisión cupular nacional optó por éste último, por lo que Aguirre renunció a su partido, aceptando la propuesta del PRD de nominarlo candidato. Durante todo este proceso otras instituciones como el Congreso del estado redefinieron su correlación de fuerzas intrapartidarias.

<sup>10</sup> Sugerente es como objeto de estudio, el análisis de las nuevas prácticas que viene asumiendo el Congreso local de Guerrero, el cual durante los procesos electorales se ocupa más de la negociación con los grupos de poder local para obtener posiciones políticas que asumir sus funciones como legislador. Redefinir posiciones para su futuro es loable, el problema es el rezago que en materia legislativa se produjo y la imagen externa que se percibe al tener que cancelar consecutivamente las sesiones ordinarias por falta de quórum.

proyecto de Aguirre. Más tarde, cuatro de ellos se declaran como diputados independientes y dos, se incorporan al PRD<sup>11</sup>.

Tabla 5. Distribución de escaños en la LIX Legislatura (2008-2012)  
Composición de origen

Partido	Composición de origen				Composición desde abril 2011				
	MR	RP	Total	%	MR	RP	Total	%	Diferencia %
PRD	13	5	18	39,13	14	6	20	43.47	+ 4.37
PRI	13	5	18	39,13	9	3	12	26.08	- 13.02
Conv	1	2	3	6,52	1	2	3	6.52	-
PAN	1	2	3	6,52	1	2	3	6.52	-
PVEM	0	2	2	4,34	0	2	2	4.34	-
PT	0	1	1	2,17	0	1	1	2.17	-
PNA	0	1	1	2,17	0	1	1	2.17	-
Independiente	0	0	0	0	3	1	4	8.69	+ 8.69
Total	28	18	46	100	28	18	46	100	-

MR = mayoría relativa; RP = representación proporcional.

Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Convergencia (C); Partido Acción Nacional (PAN); Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido de los Trabajadores (PT); Partido Nueva Alianza (PNA)

Fuente: Elaboración propia con datos de: <<http://www.congresogro.gob.mx/>>

Este escenario adverso para el PRI le representa una disminución numérica por las curules que perdió, sigue siendo la segunda fuerza en el Congreso, pero los efectos del proceso electoral minaron su poder interno en la arena parlamentaria. Consecuentemente, el PRD ganó dos curules, así como el respaldo de los cuatro diputados independientes. Hasta el 13 de septiembre de 2012, Aguirre habrá gobernado por tanto, con el 43.47 por ciento del PRD y si se parte del supuesto de seguir recibiendo el respaldo de los partidos Convergencia y PT, más los diputados independientes, haría un total del 60,87 por ciento de apoyo al ejecutivo estatal en el Congreso, esto es, una amplia mayoría para definir la agenda política<sup>12</sup>.

El aspecto negativo es que la izquierda puede definir las políticas sin el concurso del PRI, puesto que por sí mismos tienen el poder de imponerse sin necesidad de negociación.

<sup>11</sup> Los diputados que se declaran independientes son: Alejandro Contreras Velasco, Marco Antonio Moreno Abarca, Alicia Margarita Sierra Navarro y Jorge Salgado Parra. Los diputados que renuncian a su bancada priista para incorporarse al PRD son: Juan Manuel Saidi Pratt y Marco Antonio Cabada Arias.

<sup>12</sup> Este escenario es dibujado en términos numéricos sin dejar de considerar que la Legislatura en turno, concluye su gestión en septiembre 2012, entrando una nueva fase de correlación de fuerzas entre el Ejecutivo y el Legislativo local.

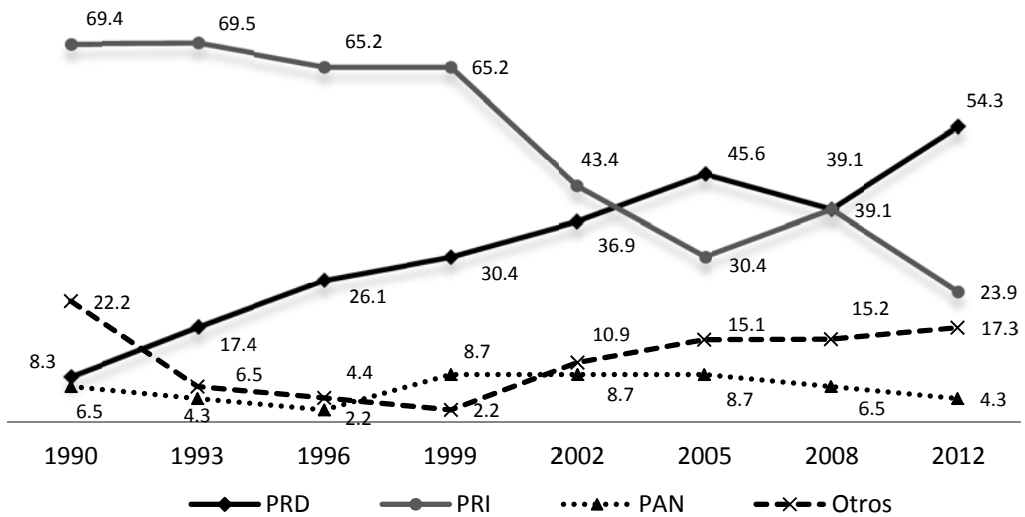
Es esta la correlación de fuerzas que recibe Ángel Aguirre Rivero, quien gobernará hasta el 30 de octubre de 2015, y que por única vez, la duración de su período es de cuatro años y siete meses<sup>13</sup> (Jiménez, 2012). El Gráfico muestra la tendencia de escaños que ha obtenido cada partido en el Congreso, recogiendo datos agregados desde 1990 para contar con mayores elementos de análisis.

En las elecciones de julio 2012 se agudiza este problema porque el PRD obtuvo 20 curules por mayoría relativa frente a seis que logró el PRI (Gráfico 3). En conjunto, teniendo en cuenta los escaños por representación proporcional y de mayoría relativa, en la LX Legislatura (2012-2015) se suscitó la incertidumbre de cómo interpretar la ley. Al cierre de este estudio (agosto 2012) no ha resuelto la instancia federal para definir la composición parlamentaria en esta Legislatura. De momento el IEEG acredita 25 curules para el PRD al asignarle cinco de representación proporcional.

---

<sup>13</sup> La Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó por única vez, que la jornada electoral para elegir gobernador, se celebrara el 30 de enero de 2011 a fin de empatar las elecciones locales con las federales. Aun cuando la misma Institución reconoció que dicha medida contraviene al artículo 61 de la Constitución de Guerrero, donde indica un período de seis años de gobierno. El gobernador Aguirre Rivero permanecerá en su cargo únicamente cuatro años y medio. El criterio obedece a cambios en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la entidad a fin de unificar en un solo proceso electoral, los comicios federales y los estatales (de gobernador, diputados locales y presidentes municipales), lo cual podrá hacerse hasta julio de 2015. De ahí que el mandato de Aguirre sea del 1 de abril de 2011 al 26 de octubre de 2015.

Gráfico 3. Escaños por partido en el Congreso local de Guerrero (porcentajes)



Opiniones divididas de los consejeros electorales argumentaron que después de 20 curules obtenidas, no pueden asignarse más por representación proporcional; cuatro consejeros de siete decidieron conceder al PRD cinco curules de representación proporcional. Se trata de un caso sometido al Tribunal Electoral para redefinir el reparto de escaños. Cualquiera que sea el resultado, lo cierto es que el PRD cuenta con una posición muy favorable con sus aliados, y las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo tienden a un respaldo garantizado para el jefe del ejecutivo estatal, pero también se suscitarán conflictos con la coalición priísta, que será una oposición bien articulada.

Haciendo el ejercicio de calcular el número efectivo de partidos (NEP) por cada Legislatura de las ciudades en el Gráfico 3, se obtuvo que en 2002-2005 hubo 2.98 NEP; de 2005-2008 fue de 3.16; en la siguiente legislatura 3.15, lo cual indica que se trata de un multipartidismo moderado. Llama la atención que en la Legislatura entrante (2012-2015) el dato se contrajo a 2.76 NEPs. Esto acentúa la tendencia bipartidista que ya se expresó en

términos electorales; y reduce la polarización ideológica con no más de tres partidos relevantes<sup>14</sup>.

Por otro lado, la cobertura del padrón electoral para el último proceso electoral que se llevó a cabo (30 de enero 2011) fue de 2 millones, 439 mil 541 (99,52% respecto a la lista nominal. Ésta última fue de 2 millones 427 mil 938, de los cuales, 1 millón 159 mil 075 (47,74%) pertenecen al sexo masculino y 1 millón 268 mil 863 (56,26%) al femenino.

Con relación a la representación por sexo en el Congreso del estado, en su integración de origen, el PRD contó con cuatro legisladoras de 18, que representaron el 22.2 por ciento de dicha fracción parlamentaria; el PRI sólo tuvo tres legisladoras también de 18 curules, lo que equivale al 16.6 por ciento; el PAN de 3 curules, sólo uno fue ocupado por una mujer (33,3 por ciento); las demás fracciones o representantes de partido, no tienen representación femenina. Esto significa que la representación parlamentaria en su origen en la LIX Legislatura fue de ocho diputadas de 46 en total, lo cual indica que se trata del 17,4 por ciento. Un dato muy alejado del 50 por ciento de la cuota femenina establecida en la normativa electoral.

La representación en Guerrero también puede ser analizada a partir de su población indígena y el número de diputados que representan en el Congreso a este sector de la sociedad. La población indígena en la entidad es la expuesta en la Tabla 6.

Tabla 6. Población indígena de Guerrero

Grupo indígena	Población	Porcentaje
Nahualts (nauas)	170 622	35.91
Mixtecos (na savi)	139 387	29.34
Tlapanecos (me' phaa)	119 291	25.10
Amuzgos (suljaa')	45 799	9.63
Total	475,099	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

<sup>14</sup> El número efectivo de partidos es un índice ya clásico para ponderar el peso político de cada partido en función de su tamaño parlamentario -en este caso, ya que también puede ser utilizado en la arena electoral-. Se calcula mediante la fórmula  $NEP = 1/\sum p_i^2$  donde  $p_i$  es la proporción de escaños que tiene el  $i$  partido con representación en el Congreso local. Calculado a partir de Laakso y Taagepera (1979). "Effective number of parties: a measure with application to west Europe". *Comparative Political Studies* n° 12, pp. 3-27.

Según el INEGI, del total de población en Guerrero, el 15.1 es de habla indígena. Si se toma en consideración que dos diputados de la actual LIX Legislatura (2008-2012) son indígenas, esto es, el 4.34 por ciento del total de curules, podría suponerse que los grupos étnicos estarían representados en un 0.42 por ciento si se considera la proporción de los dos legisladores frente al total de población indígena.

Por otra parte, para evaluar el grado de proporcionalidad existente en el Congreso en el reparto de las curules, se hace uso del índice de desviación acuñado por Loosemore y Hanby

Tabla 7. Desproporcionalidad en la LIX Legislatura del estado de Guerrero (2008-2012)

Partido	Votos en miles	Votos en %	Escaños de origen		Desviación
			Nº	%	
PRD	372,309	32.71	18	39.13	6.42
PRI	372,198	32.70	18	39.13	6.43
PAN	99,851	8.77	3	6.52	2.25
PT	43,810	3.84	1	2.17	1.67
PVEM	69,844	6.13	2	4.34	1.79
CONV	84,035	7.38	3	6,52	0.86
PNA	23,777	2.08	1	2,17	0.09
PSD	15,468	1.35	0	0	1.35
Alianza por Guerrero	12,130	1.06	0	0	1.06
Total	1,093,422	100	46	100	21.92

Alternativa Socialdemócrata PSD

Votos válidos: 1,093,422

Votos nulos: 44,710

Votos totales: 1,138,132

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEG y calculado el índice sobre la votación total

D de Loosemore y Hanby

$D = \sum | \%E_i - \%V_i | / 2 = 10.96$

La distorsión de la desproporcionalidad en esta Legislatura es de 10.96

El resultado expuesto en la Tabla 7 indica que los dos partidos principales, el PRD y el PRI tienen una sobrerrepresentación de once puntos respecto a lo que estrictamente les correspondería de acuerdo a la votación electoral. Estos datos indican que no es una desproporción extrema y por tanto, puede ser aceptable en términos de representación política.

## Seguridad Pública

### Violencia general y violencia político-electoral

La violencia general en Guerrero es una variable constante que se observa día a día como en otras entidades del país. Haciendo una revisión de las estadísticas nacionales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en la Tabla 8, se observa una evolución de 2005 a 2010 de homicidios con violencia en cada una de las entidades del país, resaltando cinco, que han sido catalogadas como las de mayor violencia atribuida al crimen organizado. Entre éstas se encuentra el estado de Guerrero.

Tabla 8. Homicidios por entidad federativa según año de registro

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Aguascalientes	26	26	42	59	67	73
Baja California	440	465	369	1 031	1 530	1 539
Baja California Sur	34	26	35	38	34	55
Campeche	47	33	50	54	58	50
Coahuila de Zaragoza	152	107	111	180	278	499
Colima	51	44	43	57	61	128
Chiapas	305	539	101	263	514	147
Chihuahua	569	648	518	2 601	3 671	4 747
Distrito Federal	879	817	847	930	979	1 064
Durango	173	170	174	420	1 013	1 197
Guanajuato	216	206	219	295	491	445
Guerrero	591	789	766	1 005	1 855	1 629
Hidalgo	73	47	74	75	146	96
Jalisco	441	478	445	542	679	1 074
México	2 016	1 747	1 238	1 579	1 860	2 096
Michoacán de Ocampo	681	992	563	658	936	741
Morelos	138	141	128	215	259	487
Nayarit	133	106	108	155	197	542
Nuevo León	150	168	279	241	343	994
Oaxaca	547	520	564	616	597	732
Puebla	315	354	273	354	359	346
Querétaro	79	61	55	74	89	74
Quintana Roo	77	67	121	144	141	145
San Luis Potosí	138	158	143	199	210	378
Sinaloa	436	463	398	824	1 435	2 505
Sonora	260	251	323	436	571	745
Tabasco	100	144	146	153	173	200
Tamaulipas	348	359	193	266	315	970
Tlaxcala	49	44	37	53	81	57
Veracruz de Ignacio de la Llave	344	360	380	340	693	430
Yucatán	37	41	49	49	37	34
Zacatecas	76	81	75	100	131	155
Total	9 921	10 452	8 867	14 006	19 803	24 374

Fuente: INEGI. Cifras vitales, 2011

Por cada cien mil habitantes, según estadísticas del INEGI, en Guerrero a 2010 se registran 48 homicidios dolosos, ocupando el quinto lugar (Tabla 9). En orden de mayor a menor está Chihuahua (139); Sinaloa (91); Durango (73), Baja California (49) y Guerrero (48).

Tabla 9. Homicidios por cada 100 000 habitantes por entidad federativa

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Aguascalientes	2	2	4	5	6	6
Baja California	16	16	13	34	50	49
Baja California Sur	6	5	6	6	6	9
Campeche	6	4	6	7	7	6
Coahuila de Zaragoza	6	4	4	7	10	18
Colima	9	7	7	9	10	20
Chiapas	7	12	2	6	11	3
Chihuahua	18	20	16	78	109	139
Distrito Federal	10	9	10	11	11	12
Durango	11	11	11	26	63	73
Guanajuato	4	4	4	6	9	8
Guerrero	18	24	23	30	55	48
Hidalgo	3	2	3	3	6	4
Jalisco	6	7	6	8	9	15
México	14	12	9	11	12	14
Michoacán de Ocampo	16	24	13	15	22	17
Morelos	8	8	7	12	15	27
Nayarit	13	10	10	15	18	50
Nuevo León	4	4	6	5	8	21
Oaxaca	15	14	15	17	16	19
Puebla	6	6	5	6	6	6
Querétaro	5	4	3	4	5	4
Quintana Roo	7	6	10	12	11	11
San Luis Potosí	6	6	6	8	8	15
Sinaloa	16	17	15	30	52	91
Sonora	11	10	13	17	22	28
Tabasco	5	7	7	7	8	9
Tamaulipas	12	12	6	8	10	30
Tlaxcala	5	4	3	5	7	5
Veracruz de Ignacio de la Llave	5	5	5	5	9	6
Yucatán	2	2	3	3	2	2
Zacatecas	5	6	5	7	9	10



Total	9	10	8	13	18	22
-------	---	----	---	----	----	----

\* Cifras preliminares con corte al 26 de julio del 2011. Debido a que aún no concluían los procesos de generación de la estadística.

Fuente: INEGI. Cifras vitales, 2011

La violencia electoral fue otra variable recurrente en Guerrero, durante las elecciones para Gobernador, 2011. Tempranamente, desde octubre 2009 con la ejecución del candidato natural del PRD, el Diputado local y Presidente de la Comisión de Gobierno en el Congreso, Armando Chavarría, se dio comienzo a las confrontaciones de actores y corrientes políticas en la carrera por la gubernatura del estado.

De esa fecha al día de la jornada electoral (30 de enero 2011), se registraron diversas ejecuciones de líderes partidistas en las diferentes regiones de la entidad, de las cuales, las más sobresalientes se registran en la Tabla 10.

Tabla 10. Ejecuciones preelectorales en Guerrero

P	Víctima	Cargo que ostentaba	Procedencia	Fecha de deceso
PRI	Regulo Cabrera Ortiz	Dirigente municipal	Atoyac de Álvarez	24 enero 2011
PT	Rey Hernández García	Dirigente estatal del PT	Ometepec	25 abril 2010
PRD	Ignacio Ortuño Duarte	Síndico Procurador	Coyuca de Catalán	20 abril 2010
PRD	José Luis Román Sotelo	Secretario General del Ayuntamiento	Coyuca de Catalán	20 abril 2010
PRD	Santana Rayo Chamú	Secretario Particular de José Luis Román Sotelo	Coyuca de Catalán	Febrero 2010
PRI	José Santiago Agustino	Alcalde del Municipio	Zapotitlán Tablas	28 marzo 2010
PRD	Claudio Hernández Palacios	Regidor	Cutzamala de Pinzón	9 febrero 2010
PRD	Adelaido Pita Pérez y doce personas más	Ex regidor y dirigente regional de la Unión General Obrera, Campesina y Popular(UGOCP)	Heliodoro Castillo	4 noviembre 2009
PRD	Armando Chavarría Barrera	Diputado Local	Acapulco	20 agosto 2009
PRI	Alfonso Cruz Rivera	Suplente del alcalde del municipio	Zapotitlán Tablas	17 abril 2009
PRD	Macario Rivera Lozano y doce militantes del PRD	Regidor	Coahuayutla	15 julio 2009
PRD	Faustino Vázquez Jiménez	Activista	Chilapa	5 julio 2009
PRD	Gabino Barrera Salazar	s/d	Chilapa	5 julio 2009
PRD	Fernando Marino y Juan Sarabia Adame	s/d	Chichihualco	4 julio 2009
PRD	Álvaro Rosas Martínez	Líder del PRD	Petatlán	Mayo 2009
PRD	Antonio Bahena Nava	Dirigente del PRD en Cocula y ex secretario del Ayuntamiento de Atlixac	Cocula	s/d
PRI	Rolando Landa Hernández	Síndico procurador	Zihuatanejo	28 febrero 2009
PRD	Francisco Javier Rodríguez Aceves	Ex alcalde	Petatlán	21 febrero 2009
PRD	Natalia Solano González	Presidenta del Comisariado de Bienes Comunales	Copanotoyac	15 febrero 2009
ONG	Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía	Presidente y Srio de la Organización para el futuro del pueblo mixteco (promotora de los derechos humanos)	Ayutla de los Libres	13 febrero 2009

Fuente: Diario Reforma, 29 de agosto de 2010. Balas y votos.

Como se observa, los partidos que principalmente han perdido liderazgos locales son los dos de mayor competitividad en Guerrero, tendiendo el PRD las mayores pérdidas. Este ambiente político-electoral se observó también el día anterior a la jornada electoral, señalando los medios de comunicación impresa, que durante la noche y madrugada, hubo llamadas telefónicas alentando a la población a NO acudir a votar porque se conocía que habría posibles connatos de violencia. Este ambiente político condujo a la necesidad de sustituir a presidentes de casillas, quienes a último momento decidieron no acudir a cumplir su compromiso cívico con la sociedad. Otras expresiones de “guerra sucia” fueron configurando la competencia electoral (Tabla 11).

**Tabla 11. Ambiente político antes, durante y después de las elecciones de Gobernador, 2010-2011**

Actos de violencia política	Actor político afectado
Ejecuciones	Armando Chavarría, candidato natural del PRD; representantes de partido; alcaldes; regidores; líderes (PRD y PRI). 25 ejecuciones en tan sólo un fin de semana
Agresiones físicas	Guillermo Sánchez Nava por defender que no retiraran propaga del PRD. Agredido, debiendo ser hospitalizado por varios meses y con daños cerebrales
Sátiras en los medios de comunicación	Ofensas, agresiones mutuas de los candidatos a la gubernatura
Secuestros	Ex rector de la Universidad Autónoma de Guerrero
Inicio de campaña	Encuentro de 18 ejecuciones de michoacano
Agresión con armas de fuego	Diario El Sur de Acapulco
Robo de vehículos en actividades de campaña	Coordinadora de Prensa del PRD
Destrucción de propaganda	Tanto del PRI como del PRD
Páginas apócrifas	Diario el Sur de Acapulco; Diario La jornada de Guerrero
Filtraciones, amenazas	Dirigidas a la población para no emitir su voto por riesgos de connatos de violencia
Suspensión de cierre de campaña	El candidato del PRI (Añorve)
Desprestigio público	Acusaciones de que Añorve recibió dinero del crimen organizado para su campaña; narco mantas acusando a Aguirre Rivero
Intimidación a la ciudadanía	Llamadas telefónicas para inducir miedo a la población
Renuncia de representantes de casilla	Por miedo a agresiones físicas el día de la jornada electoral

Fuente: Elaboración propia

Resalta particularmente el caso del representante del PRD en el IEEG, Guillermo Sánchez Nava<sup>15</sup>, quien fue agredido físicamente. La propia confrontación interna del PRI y los simpatizantes de dicho partido, resentidos por la “traición” que les representa Aguirre por salir de su partido y competir en la oposición, fue determinante en ponderar tanto por el PRI como por el PRD cualquier recurso para avanzar en la contienda electoral.

## 2. Desempeño del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG)

---

### **Grado de independencia, imparcialidad y eficacia de su Consejo General**

El cambio electoral para los comicios de 2011 en Guerrero significó adoptar algunas disposiciones de la legislación electoral federal de 2007, así como modificaciones a la estructura administrativa de la autoridad electoral. Sin embargo, al igual que a nivel federal, esta reforma institucional no satisface la aspiración del “modelo de ciudadanía” de los órganos electorales, pues, mantiene el control de los partidos políticos en su integración. En el caso de Guerrero, la manipulación de los legisladores y del ejecutivo estatal fue evidente durante el proceso de ratificación del Consejo General del IEEG (2008-2011)<sup>16</sup>, el nombramiento de los consejeros distritales<sup>17</sup> y la designación de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral (TEE). De los siete consejeros del IEEG, cuatro los designó el PRD (primera minoría en el Congreso), incluido el presidente a propuesta del ejecutivo estatal; y tres fueron propuestas del PRI<sup>18</sup>. La misma lógica se presentó en la designación de los 28 consejos distritales. Este procedimiento debilita la autonomía de los organismos

---

<sup>15</sup> Agresión física el 12 de enero de 2011, supuestamente por miembros del PRI, según expresiones del PRD.

<sup>16</sup> De acuerdo con el artículo 89 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la entidad, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IEEG, y tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que consisten en hacer que se cumplan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones de cara a los procesos electorales. Se compone por un Consejero presidente, seis consejeros electorales, un representante de cada partido político o coalición y un secretario general, en total el Consejo General está conformado por siete miembros.

<sup>17</sup> Los consejeros distritales electorales forman parte de la estructura orgánica del IEEG en cada distrito electoral uninominal y tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en su jurisdicción.

<sup>18</sup> Los consejeros para el período 2008-2011 fueron: César Gustavo Ramos, Arturo Pacheco, Jesús Hernández, Raúl Calvo, Jorge Alberto Sánchez, J. Inés Betancourt, Rosa Inés de la O, José Enrique Solís, Saúl Barrios, Román Jaimes, José Guadalupe Salgado, Alma Rocío López, Francisco Santana y Domingo Silva.

electorales, pues facilita una relación clientelar entre sus integrantes y los actores políticos que los designan, a los cuales vigila y regula durante la competencia electoral.

Lo anterior, permite confirmar que la participación de los partidos mediante el mecanismo de cuotas en la conformación del Consejo general del IEEG, no permite hablar de su independencia o imparcialidad.

Por cuanto a la experiencia académica y profesional que en su conjunto acumulan los siete consejeros electorales, sin duda existe una trayectoria significativa. En años de estudios, son 72 los que acumulan los siete consejeros; y 64 años de experiencia profesional en el campo electoral.

Un factor clave para determinar cómo funcionan las instituciones en Guerrero en tiempos electorales, es la polémica suscitada por el fin del segundo y único período de gestión de los integrantes del Consejo General del IEEG: (del 28 de mayo de 2008 al 15 de noviembre de 2011)<sup>19</sup>. El Congreso local debió publicar una convocatoria para renovar dicho Consejo General, noventa días antes del 15 de noviembre, sin embargo, el Gobernador Ángel Aguirre Rivero envió una propuesta al Legislativo local, de ratificar a los consejeros por un año más<sup>20</sup>, con el argumento de garantizar experiencia para llevar el curso de las elecciones concurrentes de julio 2012, que se elegirán diputados locales, alcaldes, diputados federales y senadores.

Esta opción implicaba modificar la Constitución y la Ley del Tribunal Electoral del Estado y además recibir el voto del 50 por ciento más uno de los ayuntamientos. En menos de un mes, 52 municipios habían aprobado la reforma constitucional, para prorrogar un año

---

<sup>19</sup> La Ley Electoral en su artículo 91 señala: “Los Consejeros Electorales, serán elegidos por los miembros presentes de la Cámara de Diputados conforme a las siguientes bases: I. Noventa días antes de que concluya el periodo para el que fueron electos los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral, el Congreso del Estado emitirá convocatoria pública abierta, que será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y cuando menos en dos periódicos de mayor circulación en el Estado”.

<sup>20</sup> La reforma sometida al Congreso por el gobernador Ángel Aguirre, establece que los consejeros electorales designados en 2008, durarán en el cargo del 29 de mayo del 2008 al 15 de noviembre del 2012, por esta única ocasión. El 29 de agosto de 2011 el Congreso local aprobó con 24 votos y ocho en contra, la prórroga de estos cargos por un año más “por única ocasión”. La LIX Legislatura (2008-2012) concluye su período el 13 de septiembre del año en curso, y se atribuyeron igualmente, la facultad de emitir en julio la nueva convocatoria para la renovación de estos cargos (magistrados y consejeros) y definirlos un día antes del cumplimiento de su función. Las instituciones pasaron por alto la ilegalidad en la que incurrieron al no emitir la convocatoria antes de noviembre 2011.

más a los consejeros en funciones<sup>21</sup>. Estas reformas *fast track* muestran el grado de influencia del ejecutivo local en el Congreso y en los ayuntamientos, pues se optó por renovar las leyes para ajustar los criterios de gobierno.

En otro orden de ideas, dentro de las funciones que tiene a su cargo el Consejo General del IEEG es atender las quejas y denuncias que se presentan durante el proceso electoral. En total fueron 240 como está expuesto en la Tabla 12, de las cuales 68 fueron relativas a actos anticipados de campaña; 26 sobre colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos; 33 respecto a propaganda denostativa y distribución del supuesto diario *La Jornada de Guerrero*, que fue una edición apócrifa y circuló en las distintas regiones de la entidad; 12 denuncias de propaganda con el escudo de Guerrero; 20 por colocación de propaganda en el primer cuadro de la ciudad; 19 por actos de proselitismo por parte de funcionarios públicos, entre otras quejas y denuncias<sup>22</sup>

Tabla 12. Quejas y denuncias presentadas por partido o coalición

Partido/coalición	Presentadas	Aprobadas
PRD-CONV-PT	91	11
PRD	33	13
PRI-PVEM-PNA	95	17
PRI	11	2
Otros	10	0
Total	240	43

Fuente: Elaboración propia con datos de *Memoria*. Proceso electoral de gobernador 2010-2011, IEEG, p. 169-173.

Como se observa en la Tabla 12, de las 240 quejas, sólo fueron documentadas las irregularidad y transgresiones a la ley electoral, un total de 43, esto es el 17.9 por ciento, dato que no necesariamente ha de interpretarse como un proceso irregular y poco transparente.

<sup>21</sup> Entre los ayuntamientos que votaron a favor está Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Iguala, Acatepec, Buena Vista de Cuellar, Cocula, Copala, Copalillo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, y otros más. Sólo un voto en contra se registró y correspondió al Municipio de José Joaquín de Herrera (*La Jornada de Guerrero*, 28 de septiembre de 2011).

<sup>22</sup> *Memoria*. Proceso electoral de gobernador 2010-2011, IEEG, p. 169-173. p. 172.

Los partidos presentaron también ante el Consejo General del IEEG, medios de impugnación (Tabla 13), de los cuales sólo 133 fueron fundados; 95 infundados; once desechados y catorce sobreseídos.

Tabla 13. Medios de impugnación presentados por partido o coalición

Partido/coalición	Presentadas
PRD-CONV-PT	93
PRD	44
PRI-PVEM-PNA	111
PRI	2
Otros	3
Total	253

Fuente: Elaboración propia con datos de *Memoria. Proceso electoral de gobernador 2010-2011*, IEEG, p. 178.

Otro mecanismo para evaluar el grado de independencia o imparcialidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero es el porcentaje de acuerdos del Consejo General revocados por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, respecto a los acuerdos impugnados. Del dictamen a los 253 recursos de impugnación que hizo el Consejo General, nueve interpuestos por el PRD fueron revocados y seis del PRI, en total fueron 15, lo que representa el 5.92 por ciento. Por tanto, bajo este criterio es loable considerar que el IEEG guarda su independencia respecto al Tribunal Electoral.

Una peculiaridad de este proceso electoral es que, según el IEEG en los comicios para gobernador, no se habían presentado tantos medios de impugnación como en estos comicios de 2010-2011. El registro de los 253 recursos de impugnación se explica porque la entidad aplicó la reforma electoral federal de 2007-2008. Anteriormente, los actores y partidos políticos no habían hecho uso de este instrumento de justicia en forma sistematizada como lo fue en este proceso electoral. No obstante, todos fueron resueltos en los tiempos establecidos por las instancias correspondientes, lo cual representa eficiencia institucional en la entidad.

## Eficacia y eficiencia del Instituto Estatal Electoral de Guerrero

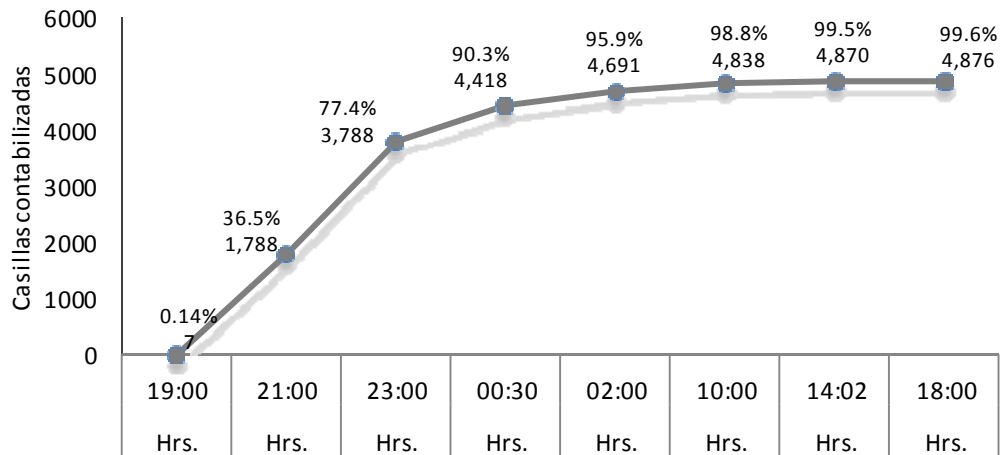
Respecto a capacitación de funcionarios de casilla y organización de los comicios en los XXVIII Distritos de Guerrero, el IEEG registró un total de 371,575 ciudadanos insaculados. De éstos, 179,120 fueron del sexo masculino y 192,455 del femenino.

En la primera etapa de capacitación, se hizo una discriminación: 288,489 no aptos (78 por ciento); y sólo 82,743 aptos, esto es, el 22 por ciento<sup>23</sup>.

En la segunda etapa, ya la capacitación electoral de quienes serían funcionarios de mesas de casilla, fue de 34,251 respecto a 34,265 requeridos, lo cual indica que se logró el cien por ciento<sup>24</sup>. El número de funcionarios sustituidos sobre los requeridos fue de 3,603, lo cual representa el 10.51 por ciento.

En otro orden de ideas, de acuerdo a los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se considera aquí, un alto grado de eficacia porque en poco menos de 24 horas, había concluido el recuento de casillas en un 99.6 por ciento (Gráfico 4).

Gráfico 4. Avance del conteo de votación por el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Gobernador, 2011



<sup>23</sup> Informe 125/SE/09-12-2010 relativo a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. <<http://www.ieegro.org.mx/PDFs/Avisos/2010/Decima%20Primera%20Extraordinaria/Informe125.pdf>>

<sup>24</sup> Datos obtenidos de la *Memoria Electoral para Gobernador 2010-2011* publicada por el IEEG. Anexo Estadístico, pp. 19-24.

La instalación del PREP se hizo a las 17:00 horas y el primer corte se dio a las 19:00 horas, que fue cuando se empezó a difundir el conteo de votación ante los medios de comunicación y a partir de ahí se fue informando en cortes de cada 20 minutos hasta concluir a las 18:00 horas del siguiente día. Al cierre del PREP se logró un avance del 99,6 por ciento de la votación con 4,876 casillas contabilizadas, teniendo en cuenta que fueron 4,893 el total de casillas instaladas. El dato final implica que el PREP logró la meta y su eficacia está implícita en el resultado obtenido.

### 3. Desempeño del Tribunal Estatal Electoral (TEE)

---

#### **Grado de independencia e imparcialidad**

El procedimiento de selección y designación de magistrados electorales del Tribunal Estatal Electoral de Guerrero se efectúa por convocatoria emitida por el Congreso del estado<sup>25</sup>. Se integra por cinco magistrados numerarios y dos supernumerarios, un secretario general de acuerdos, un secretario de capacitación, investigación y difusión electoral, un secretario administrativo, un secretario contralor interno y jueces instructores<sup>26</sup>. Su período en el cargo correspondía del 28 de mayo de 2008 al 15 de noviembre de 2011, sin embargo, al igual que los Consejeros Electorales del IEEG, se prorrogó un año su función a fin de que atendieran el proceso electoral concurrente de 2012.

Por otra parte, un juicio de inconformidad que trascendió hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), fue el interpuesto por la coalición encabezada por el PRI *Tiempos mejores para Guerrero* en contra de los resultados del cómputo estatal de la elección de Gobernador. El Instituto Electoral del Estado de Guerrero declaró parcialmente de acuerdo dicha inconformidad, TEE declaró válida la elección pero reconoció inconsistencias en el cómputo de 17 casillas, por lo cual las declaró anuladas. Los demandantes en desacuerdo por la validez de la elección recurrieron al TEPJF, confirmando la resolución del Tribunal Electoral local. La Tabla 14 registra las modificaciones realizadas de acuerdo la anulación de las casillas.

---

<sup>25</sup> Los magistrados en funciones a agosto de 2012 son: Isaías Sánchez, Félix Villafuerte, Jesús Villanueva, Alma Delia Eugenio, Regino Hernández, Fernando Xochihua y David Terrones.

<sup>26</sup> Tribunal Electoral del Estado de Guerrero <<http://www.teegro.gob.mx/>>



Tabla 14. Cómputo final de la elección de Gobernador, modificado por el TEE y confirmado por el TEPJF

Partidos/coaliciones	Resultados consignados en el acta de cómputo estatal	Votación anulada	Modificación de los resultados consignados en el acta de cómputo estatal
PRD-CONV-PT	673,799	2,888	670,911
PRI-PVEM-PNA	514,448	1,980	512,468
PAN	16,066	47	16,019
Votos válidos	1'204,313	4,915	1'199,398
Votos nulos	24,824	109	24,715
Votación total	1,229,137	5,024	1'224,113

Fuente: *Memoria*. Proceso electoral de Gobernador 2010-2011, IEEG, p.181.

#### 4. Desempeño de los partidos políticos

##### Número y presencia de partidos

La contienda electoral se dio, entre una coalición de izquierda, *Guerrero nos Une*, encabezada por el PRD y sus aliados CONVERGENCIA (desde agosto 2011, Movimiento Ciudadano) y el Partido del Trabajo (PT); y la coalición del centro *Tiempos Mejores para Guerrero*, dirigida por el PRI y conformada además por el Partido Verde y Nueva Alianza (Tabla 15).

Tabla 15. Coaliciones electorales para competir en elecciones para Gobernador, 2010-2011

Coalición o partido	Candidato
<i>Guerrero nos Une</i> Partido de la Revolución Democrática Convergencia Partido del Trabajo	Ángel Heladio Aguirre Rivero
<i>Tiempos mejores para Guerrero</i> Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Nueva Alianza	Manuel Añorve Baños
Partido Acción Nacional	Marcos Efrén Parra Gómez

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEG

Ambas coaliciones estuvieron representadas por los dos partidos mayoritarios en la entidad y los que han configurado un sistema bipartidista. El PAN, como una tercera fuerza

política participó en el proceso unilateralmente, eligiendo a un candidato que una semana antes del día de la votación, declinó en favor de la coalición del PRD<sup>27</sup>.

El PAN no ha alcanzado ni el tres por ciento de votación a lo largo de su trayectoria electoral en la entidad. Si bien controla a nivel nacional la Presidencia de la República, en Guerrero no logra despuntar entre los ciudadanos, pues está muy alejado en el espectro ideológico respecto a sus dos principales contendientes PRI y PRD.

La complejidad de elegir al sucesor de Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011) estuvo en razón de la elección de los candidatos de las coaliciones, en donde dominaron más los intereses partidistas que una competencia interna más equilibrada y democrática. Hasta agosto 2009, el PRD parecía contar con un candidato sólido, de mayor arraigo en el partido y con mayor posibilidad de cohesionar los intereses de las distintas fracciones del partido. Su deceso por la vía violenta abrió la competencia interna y diversos aspirantes buscaron el predominio de la fracción que representaban. Una peculiaridad del PRD ha sido el reto de coexistir varias orientaciones ideológicas en una sola organización política, lo cual ha derivado en una dinámica interna donde los intereses de grupo suelen imponerse al interés colectivo de partido, origen de muchos de sus conflictos internos, de ahí buena parte su debilidad institucional.

La imposibilidad de lograr un candidato fuerte, de unidad y capaz de aglutinar a las diferentes corrientes de izquierda, fue abriendo opción para Ángel Aguirre, priísta por más de treinta años, y quien fuera precandidato -al igual que su primo, Manuel Añorve- en su partido. La decisión cupular del PRI se inclinó por Añorve, por lo que Aguirre en desacato, renuncia a su partido una vez que había afianzado las negociaciones con la coalición de izquierda, que le garantizó la candidatura para contender por la gubernatura del estado. Este transfuguismo o movilidad política de un partido a otro, se genera a partir de un interés personal, donde el político pondera la maximización de beneficios a futuro.

Los resultados electorales dieron el triunfo a Ángel Aguirre con el 54.8 por ciento de votación frente al 41.86 por ciento para Añorve, representando la coalición del PRI, por lo cual simbólicamente puede expresarse que ganó el PRD, aunque un priísta con tan larga

---

<sup>27</sup> En total, el sistema de partidos en Guerrero consta de siete fuerzas políticas: PRD, PRI, PAN, PT, PVEM, Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) y PNA. No hay registro ya de ningún partido local.

trayectoria en cultura, valores, cargos públicos e incluso ex gobernador interino de Guerrero<sup>28</sup>, deja el margen de la duda de cómo gobernará, con qué perfil ideológico, qué acuerdos alcanzará con la oposición que hoy es el PRI, que le hizo como político y en el que ha desarrollado toda su carrera política.

La Tabla 16 muestra la tendencia de votación en los principales partidos para elegir al titular del ejecutivo estatal en poco más de dos decenios. Se observa cómo el PRI fue perdiendo a su electorado, mientras que el PRD incrementa su votación, particularmente en la elección de 2011 cuando la diferencia entre ambos partidos fue de 13 puntos porcentuales.

Tabla 16. Concentración del voto electoral en Guerrero

Año	PAN	PRI	PRD	CE	MVE	Competitividad	C
2011	1,3	41,9	54,8	96,7	12,9	Media	0,87
2005	1,1	42,2	55,1	97,3	12,9	Media	0,87
1999	1,7	48,8	47,2	96,0	1,6	Muy Alta	0,98
1993	2,5	61,5	26,5	88,0	35,0	Nula	0,65
1986	2,8	87,1	-	89,9	84,3	Nula	0,15
1980	1,1	90,2	-	91,3	89,1	Nula	0,10

CE = Concentración electoral (suma del porcentaje de votación de los dos partidos más votados) Margen de victoria electoral MVE =  $P_1 - P_2$ . Es igual a la diferencia entre el porcentaje de votos del partido más votado  $P_1$  y el porcentaje de  $P_2$  que es el segundo partido en votación. El grado de competitividad entre un partido y otro es *muy alto* cuando el margen de victoria obtenido va de 0 a 5 por ciento; *alta competitividad* cuando es entre 5 y 10 por ciento; *media*, entre 10 y 15 por ciento; *baja* entre 15 y 20 por ciento; *muy baja* entre 20 y 25 y finalmente es *nula* cuando el margen de victoria fue de más de 25 por ciento. Competitividad  $C = 1 - (\%P_1 - \%P_2)$ , donde  $P_1$  es el porcentaje de votos del partido más votado y  $P_2$  es el segundo partido en votación. Entre más cercana es la unidad, mayor competitividad y viceversa, entre más alejado es el índice de la unidad, menor competitividad se presenta.

Fuente: Elaboración propia. Para elecciones de 1993 a 2011 con datos del IEEG y el Consejo Estatal Para elecciones de 1980 y 1986; Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) <http://www.imocorp.com.mx/>

La competitividad permite visualizar qué tan reñida fue una elección. El índice obtenido en 1980, 1986 demuestra nula competitividad, resultado obvio por tratarse de una fase hegemónica del sistema prácticamente monopartidista. En cambio en los datos

<sup>28</sup> Aguirre asume el cargo de gobernador (1996-1999) al dejar Figueroa, su período inconcluso ante la Masacre de Aguas Blancas (Costa Grande), cuando el 28 de junio de 1995, un operativo de la policía estatal asesinó a miembros de la Organización Campesina de la Sierra Sur (OCSS). Evidencias en videos no pudieron ocultar responsabilidades, debiendo separarse de su cargo mediante una licencia permanente (Jiménez, 2011: 7).

siguientes se advierte una evolución de resultados más próximos entre los dos principales contendientes. La más alta competitividad está mostrada en 1999 con el índice obtenido de 0.98, representa la disposición del electorado para votar por diferenciadas ofertas políticas. También fue la coyuntura para percibir la posibilidad real de una alternancia en el poder local, que se dio en el siguiente proceso electoral donde se observó una competitividad de 0.77 entre las dos fuerzas relevantes en el sistema de partidos.

Los resultados que también se observan en la misma Tabla 16, dan cuenta del alto grado de concentración electoral entre la primera y segunda fuerzas políticas, porque entre ambos partidos han superado desde 1993, el 85 por ciento de votos; en otros términos, se trata de un sistema de partidos bipartidista que vio finalizado el período de control monopartidista para perfilar una tendencia creciente de mayor competencia con el PRD como partido opositor hasta 2005, cuando se da la alternancia en el poder estatal. En cambio el PAN, que es el otro partido en el espectro político, no ha jugado un rol de competitividad dada su escasa penetración en la entidad.

La siguiente columna de la Tabla, indica la evolución de los grados de competitividad desde 1980: El mayor nivel de competitividad se observa en el proceso electoral de 1999, ya que el PRD estuvo tan próximo en la votación, que guardaron un margen de victoria entre dicho partido y el PRI de apenas 1.6 puntos porcentuales. En 2011 el PRD prácticamente quedó igual que en la elección anterior y tanto en 2005 como en 2012, entre PRI y PRD se dio margen de victoria exactamente igual, esto es, una diferencia de votación entre ambos, con 13 puntos porcentuales, lo que indica que se dio un grado medio de competitividad.

Un factor relevante que se observó también en el proceso para elegir gobernador en enero 2011, fue el alto grado de abstencionismo. Guerrero es uno de los Estados que tiene los más altos niveles de abstencionismo del país, según cifras del organismo estatal electoral. De los últimos cuatro gobernadores electos en las urnas, Rubén Figueroa Alcocer alcanzó el nivel más alto de abstencionismo (Tabla 17). Similares resultados de 1999 y 2005 y respecto a la última elección, se incrementó la abstención ciudadana, sin alcanzar la cifra de 1993 en donde quedó abiertamente cuestionada la legitimidad del gobernador Figueroa.

Tabla 17. Abstencionismo en Elecciones para Gobernador en Guerrero

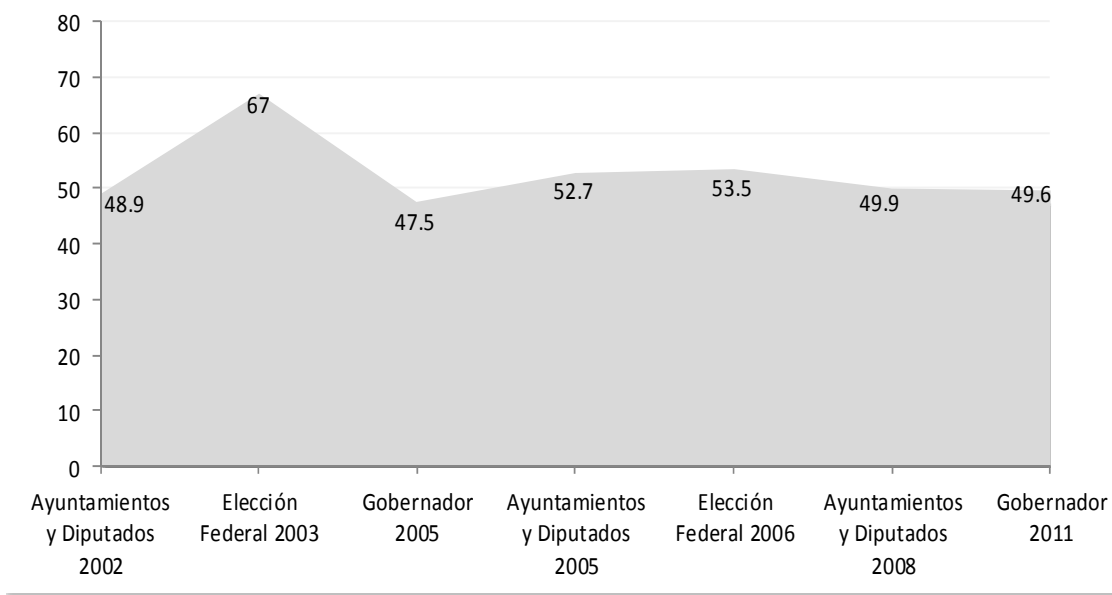
Gobernador	Año electoral	Abstención
Rubén Figueroa Alcocer	1993	65,94
René Juárez Cisneros	1999	47,29
Zeferino Torreblanca	2005	47,53
Ángel Aguirre	2011	49,58

Elaboración propia con datos del IIEG.

Además de llegar al poder, Rubén Figueroa Alcocer, con escasa legitimidad, no logró concluir su período por los conflictos sociales que detonaron en la Masacre de 17 campesinos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) Aguas Blancas (1995).

El Gráfico 5 muestra otros procesos electorales además de los celebrados para elegir Gobernador en Guerrero. Los datos muestran igualmente, altos niveles de abstencionismo, principalmente en 2003 en elecciones federales.

Gráfico 5. Índice de abstención ciudadana en procesos electorales de Guerrero (Lista nominal vs votación total)



Por otra parte, con relación a la vigilancia plural en las casillas, dado que concurren a la competencia electoral dos coaliciones que agruparon seis partidos y el PAN que fue sólo pero que al final declinó a favor del PRD, se presume que el cien por ciento de las casillas tuvieron representantes de al menos dos coaliciones.

## Recursos y costos

El Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, estableció el financiamiento y los topes de gastos tanto en precampaña como en campaña para los partidos. Respecto a los primeros, el tope de gastos en 2010 fue de un millón, 461 mil, 129.69 pesos, debiendo establecer sanciones a tres partidos (Tabla 18) por anomalías reportadas.

Tabla 18. Sanciones impuestas por IEEG a los partidos políticos a los informes de precampaña

Partido político	Observaciones reportadas	Observaciones no subsanadas	Sanción (días de salario mínimo)	Sanción en pesos
PRD	10	5	750	40,852.50
PRI	18	1	2,200	119,834.00
CONV	14	2	300	16,341.00
	42	8	3,250	177,027.50

Fuente: *Memoria. Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011*. IEEG, p. 97.

En relación al tope de gastos durante la campaña, la Tabla 19 distingue en términos comparativos, el financiamiento aprobado y el total de gastos realizados en los dos últimos comicios para gobernador. Los cálculos fueron hechos por el IEEG como lo establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en función del factor porcentual fijado, el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, salario mínimo vigente, así como la duración de precampaña y campaña.

Tabla 19. Tope de gastos de campaña respecto del financiamiento público aprobado por el IEEG para la obtención del voto

Proceso electoral	Financiamiento público para campaña	Tope de gastos de campaña	Porcentaje
Gobernador 2004-2005	\$16,639,082.31	\$9,740.864.62	58.54
Gobernador 2010-2011	\$51,661.853.62	\$33,478.660.31	64.80

Fuente: *Memoria. Procesos electoral de gobernador 2010-2011*, IEEG, p. 94

El presupuesto total 2010 para el Instituto Electoral del Estado de Guerrero fue de 297 millones, 697 mil, 900 pesos, de los cuales, el financiamiento para los partidos consistió en 105 millones, 906 mil, 799.90 peso, cifra que representa los 51 millones citados en la Tabla 19, destinados a actividades relativas a la obtención del voto de los partidos políticos<sup>29</sup> y 54 millones, 244 mil 946 para actividades ordinarias.

Según el Presidente del IEEG<sup>30</sup>, las coaliciones *Guerrero nos Une* y *Tiempos Mejores para Guerrero*, además del PAN, presentaron en tiempo y forma sus informes financieros de campaña, reportando que el PAN gastó 5 millones 500 mil pesos; la coalición *Guerrero nos Une* del PRD, PT y Convergencia, 23 millones 500 mil pesos, y *Tiempos Mejores para Guerrero* del PRI, PVEM y Nueva Alianza, también 23 millones 500 mil pesos.

## 5. Información plural y cobertura de la campaña electoral

---

### Acceso e imparcialidad de los medios de comunicación

#### Debates televisivos

En Guerrero, es la primera vez que se lleva a cabo un debate entre candidatos para contender por la gubernatura<sup>31</sup>. A instancias del PAN, quien lo solicitó, se unieron los demás partidos. El IEEG mediante convocatoria, abre la participación de los medios de comunicación para transmitir el debate gratuitamente para garantizar equidad, además de establecer un convenio con Soy Guerrero para transmitir la señal de origen (televisión, radio, página web). El costo del debate fue absorbido en un 50 por ciento por el IEEG y el restante por los partidos políticos.

---

<sup>29</sup> Acuerdo 003/SO/29-01-2010 en el que se aprueba el ajuste del Presupuesto de Egresos del IEEG para 2010 <<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/04/D277PEEGEF10.pdf>>

<sup>30</sup> Diario *El Sur*, 28 de mayo de 2011.

<sup>31</sup> El primer debate público en la historia de la entidad, fue el 18 de enero de 2011, a escasos días de la jornada electoral que se celebraría el 30 de enero del mismo año.

## Cobertura de los medios de comunicación durante el proceso electoral

En materia de prerrogativas en Radio y Televisión, la Reforma Electoral Federal de 2007 otorgó al Instituto Federal Electoral la facultad exclusiva de administrar el tiempo de Estado en estos medios de comunicación, atribución que era compartida por la mayoría de los órganos electorales del país, como parte de las prerrogativas a las que los partidos políticos tenían derecho durante procesos electorales y años no electorales.

Según la normatividad refrendada en el Congreso del Estado, el gasto de publicidad en televisión, radio y prensa, que lleven a cabo los entes públicos, no podrá rebasar el 0.50 por ciento del total del Presupuesto de Egresos autorizado<sup>32</sup>.

En la elección para gobernador, celebrada en enero de 2011, 46 radiodifusoras locales y 19 canales de televisión transmitieron por vía oficial, en cada uno de estos medios, durante la precampaña, un total de 502 promociones frente a los 3,054 durante la campaña, igualmente en cada radiodifusora y canal de televisión.<sup>33</sup>

Tabla 20. Distribución de tiempos en precampaña y campaña a partidos políticos

Partido	Precampañas	Campañas	
PRD	145	879	
PRI	144	979	
PAN	54	331	
PT	36	219	
PVEM	45	271	
CONV	49	299	
PNA	29	176	
Total	502	3,054	
Tiempos diarios para partidos en precampaña	Acceso de partidos a radio y TV durante precampañas	Tiempo diario para partidos en campañas	Acceso de partidos a radio y TV durante campañas
12 minutos	25 de agosto al 14 de septiembre de 2010	18 minutos	3 de noviembre 2010 al 26 de enero de 2011

Fuente: *Memoria. Proceso electoral de Gobernador 2010-2011*, p. 109.

Respecto al comportamiento de los partidos durante el proceso electoral, el IEEG reporta los datos expuestos en la Tabla 21.

<sup>32</sup> *Diario de los Debates* n° 7, 3 de diciembre de 2009, p. 10.

<sup>33</sup> Datos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero. *Memoria. Estadísticos*, 2011.



Tabla 21. Proporcionalidad de resultados electorales frente a comportamiento en los medios de comunicación

Partido/coalición	Votación en jornada electoral (%)	Notas informativas	Promocionales	
			precampaña Radio	Campaña TV
<i>Guerrero nos Une</i>	54.80	25,750	-	-
<i>Tiempos Mejores para Guerrero</i>	41.86	23,271	-	-
PAN	1,30	5,736	54	331
PRD	-	3,763	145	879
PRI	-	3,494	144	879
PT	-	1,328	36	219
CONV	-	1,086	49	299
PNA	-	886	29	178
PVEM	-	525	45	271

Los espacios vacíos son porque el registro de los partidos se especifica en coalición y en otros casos, individualmente.

Fuente: Memoria. Proceso electoral de Gobernador 2010-2011. Anexo Estadístico, pp. 33-38.

La Tabla 21 refleja absoluta proporcionalidad del peso que tiene cada fuerza política en la entidad, y el uso de los medios para difundir su plataforma ideológica y política en la intención de obtener el voto ciudadano. En estos términos, hay equidad del comportamiento de los partidos políticos.

Sin embargo, según la fracción XVIII de los artículos 54 y 55 de la Ley Electoral del Estado de Guerrero, los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Esta normatividad fue transgredida según demanda interpuesta por la Coalición *Tiempos mejores para Guerrero* encabezada por el PRI, en contra de la coalición *Guerrero nos Une* (PRD-PT-Convergencia) y contra su candidato Ángel Aguirre Rivero, que adquirieron tiempos en televisión para difundir propaganda electoral a través del programa denominado “Ángel TV” transmitido por los canales de televisión restringida 6 Acapulco y 25 de Chilpancingo.

Esta programación estuvo fuera de las prerrogativas de acceso a los tiempos del Estado en materia de radio y televisión a que tiene derechos los partidos políticos; fueron concesionados por el Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V., por lo que el argumento

del PRI y su coalición, fue que se violentó el principio de equidad en la contienda electoral<sup>34</sup>.

Según la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, fueron difundidos los días 25 de noviembre y 5, 12 y 19 de diciembre de 2010, así como el día 16 de enero de 2011, de las 21:00 a las 22:00 horas, por el canal 6 de Cablemás en Acapulco, Guerrero y el día 19 de enero de 2011, de las 19:00 a las 20:00 horas, por el canal 25 de Cablemás en Chilpancingo de los Bravo. La sanción fue aplicada a los partidos no como coalición sino individualmente. Una multa de 6,265.22 (seis mil doscientos sesenta y cinco punto veintidós) días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal correspondiente al año 2010, equivalentes a la cantidad de \$ 359,999.54 (trecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.).<sup>35</sup>

Este evento ocurrido efectivamente, resta equidad y en consecuencia, es un argumento para cuestionar la calidad democrática de las instituciones en la entidad.

## 6. Legitimidad electoral

---

### Entre ciudadanos y organizaciones

La participación ciudadana en la jornada electoral para Gobernador que se llevó a cabo el 30 de enero de 2011 fue del 50.42 por ciento, lo que implica una abstención de 49.58 por ciento, calculada ésta a partir de la lista nominal frente a la votación total. En relación a los comicios para Gobernador en 2005, hubo una tendencia ligeramente decreciente de participación ciudadana, dado que en ese año se registró un 52.5 por ciento, según datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

---

<sup>34</sup> El total de promocionales pautados para ser transmitidos fue de 3,060 (tres mil sesenta) promocionales, lo que significa un tiempo de transmisión de 91,800 (noventa y un mil ochocientos) segundos. Ver Resolución del IFE. Consejo General EXP.SCG/PE/TMG/C/002/2011 del 24 de febrero de 2011.

<sup>35</sup> A la empresa Sistema Guerrero Audiovisual, S. A. de C. V. se impuso una multa de 6,265.22 (seis mil doscientos sesenta y cinco punto veintidós) días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal en 2010, equivalentes a la cantidad de \$ 359,999.54 (trecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.) Resolución del IFE. Consejo General EXP.SCG/PE/TMG/C/002/2011 del 24 de febrero de 2011, p. 260-275.

Por el contrario, en relación a los votos nulos, el proceso electoral donde resultó electo Aguirre Rivero registró apenas un 2.01 por ciento frente al 1.64 por ciento de la elección de 2005, por lo que se considera aquí, son escasamente significativos como para desprender el análisis de que podría implicar un voto de castigo al partido, al candidato, o bien, inconformidad por una diversidad de causas.

Fue un proceso electoral desarrollado en un contexto claro de violencia política, que aún con estas circunstancias no trascendió decisivamente la campaña adversa a acudir a las urnas. Se buscó atemorizar a los ciudadanos para acudir a las urnas, argumentando connatos de violencia en las casillas electorales, por lo que se alentó a la población -por vía telefónica-, a quedarse en casa y no votar.

Guerrero ha registrado un record cotidiano de niveles de abstencionismo, por lo que no sorprende el 49.58 por ciento de estos últimos comicios, más aún, sorprende el grado de participación ciudadana en ese ambiente político de violencia que pudo registrar peores resultados.

Por cuanto a la opinión ciudadana respecto a los resultados, no existen estadísticas en Guerrero para valorar si la sociedad considera que fueron elecciones justas, limpias o libres, sin embargo, las percepciones ciudadanas pueden traslucirse a través de las declaraciones en la prensa, acciones o no acciones como marchas, confrontaciones entre seguidores de uno u otro partido, entre otros. Sin embargo, en la entidad no trascendieron estas olas de confrontación y puede afirmarse que fueron mínimas y aisladas. De ahí se desprende que las diferencias principales pudieron advertirse sólo en el descontento de los simpatizantes del candidato Manuel Añorve, que representó al PRI y que tuvo una votación total del 41.9 por ciento. Por tanto, sin lugar a dudas puede confirmarse la legitimidad electoral de cara a la ciudadanía.

Las expresiones negativas provinieron del PRI, que sus primeras declaraciones fueron no reconocer el triunfo del PRD; se pronunciaron por acudir a las instancias jurídicas como es el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, interpusieron un medio de impugnación en contra de los resultados del cómputo electoral. Dicho medio prosperó parcialmente al anular los resultados de 17 casillas. Además de este suceso, no trascendieron movimientos o protestas municipales, y en esos términos puede deducirse que

la legitimidad del gobernador tuvo respaldo de las organizaciones políticas y sociales de la entidad.

## 7. Evaluación calidad de la democracia electoral en Guerrero

---

En esta sección se hace un recuento gráfico y valoración de la calidad de la democracia en la entidad a partir del proceso electoral para gobernador celebrado entre 2010 y 2011. La Tabla 22 concentra variables e indicadores desarrollados a lo largo del trabajo. Como bien se expuso en la presentación, se trata de asignar un valor a los indicadores. El mejor nivel cualitativo, esto es, cuando hay mayores condiciones de calidad democrática, se le ha asignado el valor de 3, que significa *alto*; el término *aceptable* se refiere a una valoración de mediana calidad y se le ha asignado el 2; y por último, es *bajo*, cuando existe una calidad pobre, y se le ha asignado el valor uno.

La media aritmética de los indicadores de cada variable da la evaluación de cada subdimensión; la media aritmética del conjunto de las variables, produce la evaluación de la dimensión de competencia política y calidad de las elecciones.

Tabla 22. Evaluación de la calidad de la democracia en elecciones para Gobernador, Guerrero 2010-2011

Sub dimensión	Variable	Indicador	Datos de la entidad	Criterios de valoración	Evaluación	
		Entidad	Guerrero	Sin evaluación	-	
		Año de elección de gobernador	2011	Sin evaluación	-	
1 Condiciones generales de Guerrero	Condiciones políticas	Partido en el poder	PRD	Sin evaluación	-	
		Control Ejecutivo	2005	Sin evaluación	-	
		Alternancias	1	Dos o más: 3; una: 2; cero: 1	2	
		% Control Municipios	45.70	<50%: 3; 50-75%: 2; >75%: 1	3	
		% Control Legislativo	43.47	Minoría: 3; mayoría relativa: 2; mayoría absoluta: 1	2	
		Otros	Prolongada hegemonía del PRI (siete décadas)	A determinación del grupo de trabajo	2	
		Otros	Retención del poder ejecutivo local por la izquierda, del poder ejecutivo local por (2005 y 2011)	A determinación del grupo de trabajo	3	
		Otros	Mayoría absoluta del partido en el gobierno local (PRD)	A determinación del grupo de trabajo	2	
		Evaluación cualitativa	Avance democrático por contar con alternancia en el poder local	A determinación del grupo de trabajo	2	
		<b>Promedio de la variable Condiciones políticas</b>				
	Representación	Diferencia Padrón- población de 18 y más años	11.80%	Diferencia <5%:3; 5- 10%:2; >10%: 1	1	
		Representación Femenina	17.39	>30%: 3; 20-30%: 2; <20%: 1	1	
		Representación Indígena	3.45	>0.5: 3; 0.25-0.5: 2; <0.25: 1	1	
		Índice de desviación Proporcional del Congreso	10.96	<10: 3; 10-15: 2; >15: 1	2	
		Otros	Déficit en la representación de género en la arena parlamentaria	A determinación del grupo de trabajo	1	
		Otros	Prácticamente sin representación parlamentaria está la población indígena	A determinación del grupo de trabajo	1	
		Evaluación Cualitativa	Confirmación de un sistema bipartidista	A determinación del grupo de trabajo	3	
		<b>Promedio de Variable Representación</b>				
	Seguridad pública	Tasa homicidios	48 por cada cien mil habitantes	<14: 3; 14-16: 2; >16: 1	1	
		Violencia político electoral	Varios incidentes (ejecuciones de aspirantes, candidatos, funcionarios públicos o simpatizantes)	Sin incidentes: 3; incidentes no fatales: 2; incidentes fatales (muertos): 1	1	
		Otros	Inseguridad y violencia como factores de alteración del ambiente político	A determinación del grupo de trabajo	1	
		Otros	Jornada electoral sin incidentes de violencia	A determinación del grupo de trabajo	3	
		Evaluación cualitativa	Violencia política, déficit de la democracia en Guerrero	A determinación del grupo de trabajo	1	
		<b>Promedio de variable Seguridad pública</b>				

		<b>Promedio de la subdimensión 1: Condiciones generales de Guerrero</b>			<b>1.76</b>
2 Desempeño del IEEG	Grado de independencia e imparcialidad del Consejo General del IEEG	Impugnación del Consejo General	Irregularidades, influencia de partidos en la elección del Consejo General	Sin impugnaciones:3; 1-5 impugnaciones: 2; >5 impugnaciones:1	1
		Méritos consejeros	64.00	>20:3; 20-17:2; <17:1	3
		Congruencia legal IEE	5.92% (15 revocados de 253 impugnados en 2010-2011)	<15%: 3; 15-30%: 2; >30%: 1	3
		Otros	En la práctica, los consejeros generales son elegidos mediante cuotas entre los principales partidos	A determinación del grupo de trabajo	2
		Otros	No acatamiento de la ley para la renovación del Consejo General (se les prorrogó un año en su cargo)	A determinación del grupo de trabajo	1
		Evaluación cualitativa	Buen funcionamiento del desempeño del IEEG	A determinación del grupo de trabajo	3
		<b>Promedio de variable</b>			<b>2.00</b>
	Eficacia y eficiencia del IEEG	Capacitación funcionarios	100 por ciento	>95%: 3; 85-95%: 2; <85%: 1	3
		Ausencia funcionarios	10.51	<10%: 3; 10-20: 2%; >20%: 1	3
		PREP	Eficacia del PREP en tiempos y resultados	Sin fallas:3; Fallas menores:2; Suspensión del PREP o impugnaciones: 1	3
		Evaluación cualitativa	Buen funcionamiento en general	A determinación del grupo de trabajo	3
		<b>Promedio de variable</b>			<b>3.00</b>
	<b>Promedio de la subdimensión 2: Desempeño del IEEG</b>				<b>2.41</b>
	3 Desempeño del TEEG	Grado de independencia e imparcialidad del TEEG	Integración del TEEG	Convocatoria pública, decisión real basada en cuotas entre partidos políticos	Convocatoria pública: 3; propuestas del Tribunal, del Consejo de la Judicatura, académicas o de profesionistas: 2; propuestas del gobernador, partidos o grupos parlamentarios: 1.
Congruencia legal del TEEG			Hay congruencia porque sólo un caso fue sometido del TEEG al TEPJF	<20%: 3; 20-50%: 2; >50%: 1	3
Otros			Eficiencia en la resolución de quejas, demandas e impugnaciones	A determinación del grupo de trabajo	3
Evaluación cualitativa			No existe total imparcialidad ni independencia del TEEG	A determinación del grupo de trabajo	2
<b>Promedio de variable</b>					<b>2.50</b>
<b>Promedio de la subdimensión 3: Desempeño del TEEG</b>				<b>2.50</b>	
4 Desempeño de partidos políticos	Número y presencia de partidos	Número legal de partidos políticos	Siete partidos: PRD, PRI, Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano), PAN, PT, PVEM, PNA	Sin evaluación	-
		Número efectivo de partidos	2.10	>2.50: 3; 1.80-2.50: 2; <1.80: 1	3
		Partidos locales	No hay partidos locales	Dos o más: 3; uno: 2; cero: 1	1
		Competitividad	0.77	>0.7:3; 0.5-0.7:2; <0.5:1	3
		Vigilancia plural	Sin datos	>75%: 3; 50-75%: 2; <50%: 1	-

		Otros	Sistema de partido bipartidista con coaliciones con los partidos minoritarios	A determinación del grupo de trabajo	3
		Evaluación cualitativa	El protagonismo político versa sólo entre el PRI y el PRD	A determinación del grupo de trabajo	2
		<b>Promedio de variable</b>	<b>1.44</b>		<b>2.40</b>
	Recursos y costos	Topes de campaña	No fueron rebasados los topes de campaña por ningún partido (según declaración del IEEG)	Ninguno/a: 3; otro partido/coalición: 2; partido/coalición que ganó: 1	3
		Bolsa a partidos políticos	Sin datos	<0.25:3; 0.25-0.5:2; >0.5:1	-
		Otros	Los partidos incurrieron en faltas técnicas en el uso de los recursos durante precampañas. El IEEG les fijó una multa por los errores no subsanados	A determinación del grupo de trabajo	2
		Evaluación cualitativa	Dilapidación de recursos	A determinación del grupo de trabajo	1
		<b>Promedio de variable</b>			<b>2.00</b>
	<b>Promedio de la subdimensión 4: Desempeño de partidos políticos</b>				<b>2.24</b>
5 Información plural y cobertura de la campaña electoral	Acceso a, e imparcialidad de medios de comunicación	Debates televisivos	Sí hubo un debate en TV	Dos o más: 3; uno: 2; ninguno: 1	2
		Gasto comunicación social del Ejecutivo local	0.50%	Si el primero en ambas listas no coincide: 3; si coincide el primero en ambas listas pero hay otras discrepancias entre ellas: 2; si las listas coinciden totalmente: 1	3
		Impacto en la competencia electoral	Coincidencia total entre tiempos oficiales asignados y votaciones obtenidas	<0.25%: 3; 0.25-0.5%: 2; >0.5%: 1	3
		Otros	Compra de espacios privados durante la campaña por los partidos de izquierda	A determinación del grupo de trabajo	1
		Evaluación cualitativa	Se otorgaron los espacios oficiales con imparcialidad y proporcionalmente al peso de los partidos en la entidad	A determinación del grupo de trabajo	3
		<b>Promedio de variable</b>			<b>2.40</b>
		<b>Promedio de la subdimensión 5: Información electoral y cobertura de la campaña electoral</b>			
6 Legitimidad electoral	Entre ciudadanos	Participación ciudadana	50.42	>60%: 3; 40-60%: 2; <40%: 1	2
		Rechazo ciudadano	3.83	<4%: 3; 4-6%: 2; >6%: 1	3
		Credibilidad de los comicios	No se generaron movimientos sociales ni protestas que cuestionaran la legitimidad de los resultados electorales	>60%: 3; 40-60%: 2; <40%: 1	3
		Otros	Sólo la Coalición del PRI impugnó el resultado electoral	A determinación del grupo de trabajo	3
		Evaluación cualitativa	Credibilidad en general, aunque con grupos caciquiles con influencia política	A determinación del grupo de trabajo	2
		<b>Promedio de la variable Entre ciudadanos</b>			<b>2.60</b>
	Entre organizaciones	Conflictos postelectorales	No hubo ningún conflicto electoral de relevancia	0%: 3; >0-5%: 2; >5%: 1	3
		Evaluación de observadores electorales	No hay informes por parte de observadores electorales	Si coinciden en limpieza electoral: 3; si discrepan: 2; si	1

			coinciden en fraude u otras conclusiones negativas: 1	
	Otros	No hubo cuestionamientos relevantes que afectaran los resultados electorales	A determinación del grupo de trabajo	3
	Evaluación cualitativa	Las instituciones políticas y la sociedad legitimaron el proceso y resultados	A determinación del grupo de trabajo	3
	<b>Promedio de la variable entre organizaciones</b>			<b>2.50</b>
	<b>Promedio de la subdimensión 6: Legitimidad electoral</b>			<b>2.55</b>
<b>Promedio global de la dimensión competencia política y calidad de las elecciones</b>				<b>2.69</b>

La evaluación global en Guerrero, es que tiene una calidad de la democracia aceptable, de mediana calidad. Obviamente este es un primer ejercicio para valorar distintos componentes institucionales que dan luz sobre cómo funciona la democracia en Guerrero, y por lo expuesto anteriormente, existen mecanismos de eficacia en buena parte, sin embargo, hay déficits democráticos que se han puntualizado para ser analizados de conjunto con otra perspectiva metodológica de análisis.

La mayor debilidad se encuentra en la representación femenina, indígena que por cierto la entidad tiene aproximadamente un 15 por ciento de población indígena y los datos indican que existe muy escasa representatividad de este segmento social. En cuanto a la representación femenina en cargos de representación, el Congreso representa menos del 20 por ciento.

Otro déficit es el tema de la violencia no sólo en materia electoral, donde se han registrado decesos de candidatos, o aspirantes a un cargo de representación, sino también en el conjunto de la sociedad, violencia atribuida a grupos organizados involucrados con el narcotráfico.

Guerrero es una entidad con altos índices de pobreza, de violencia política y de impedimentos que garantizan la equidad y transparencia, está articulando acciones interinstitucionales con cierta eficacia que se refleja en la legitimidad de los resultados electorales sin movilizaciones ni protestas ciudadanas de trascendencia para la gobernabilidad de la entidad, sin embargo falta mucho más allá de esfuerzos aislados para reducir por ejemplo el abstencionismo, que es reflejo de la desafección política hacia los



partidos, su oferta política, su capacidad de persuasión. Todo ello es parte de las tareas pendientes para fortalecer la gobernabilidad en la entidad.

## Referencias bibliográficas

- Calvo, Barrera Raúl (2007). *Proceso electoral y alternancia en Guerrero*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Mack, Luis Fernando y Erazo, María Alejandra (2006). *El desempeño institucional de los partidos políticos en Guatemala*. Cuadernos de Información Política n° 4. Guatemala: FLACSO-Guatemala, pp. 30.
- Jiménez, Margarita (2011). “Selección de candidatos para gobernador en Guerrero, 2011”. Revista *El Cotidiano* n° 167, año 26 (mayo-junio). México: UAM-A.
- Jiménez, Margarita (2012). “Fragilidad institucional del poder Legislativo en Guerrero: activismo en elecciones para Gobernador, 2011”. En Fernández, Raúl. *Alternancia y democracia. Ensayos sobre la política en Guerrero*. México: Nuevo Horizonte (en prensa).
- Reynoso, Diego (2011). “Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006. *Política y Gobierno* n1 °, vol. XVIII (septiembre). México: CIDE, pp. 3-38.
- Solano, Gabino y Jiménez, Margarita (2012). “Proceso electoral para gobernador en Guerrero 2011. Factores estructurales y de coyuntura en el triunfo del PRD”. En Fernández, Raúl. *Alternancia y democracia. Ensayos sobre la política en Guerrero*. México: Nuevo Horizonte (en prensa).

## Otras referencias de consulta

- Compendio Electoral del Estado de Guerrero. IIEEG.
- Congreso del Estado de Guerrero <http://www.congresogro.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Población
- CONAPO. II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005. México, 2008. <[http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_2008/01\\_poblacion/cap1\\_3.html](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_2008/01_poblacion/cap1_3.html)>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- Elección de Gobernador del Estado de Guerrero. *Memoria* del Proceso Electoral 2010-2011. Chilpancingo: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Elecciones/2011. Guerrero. Finanzas públicas, productividad y seguridad en juego. Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC).
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero
- Ley Orgánica del Congreso del Poder Legislativo del Estado de Guerrero n° 286
- *Memoria. Proceso electoral de Gobernador 2010-2011. Anexo estadístico.* Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG).
- *Memoria. Proceso electoral de Gobernador 2010-2011. Relatoría,* Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG)
- Tribunal Electoral del Estado de Guerrero <<http://www.teegro.gob.mx/>>

#### Base de datos

- Resultados electorales. CIDAC
- Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO) <<http://www.imocorp.com.mx/>>

#### Diarios de circulación nacional y local

- Diario *Reforma*
- Diario *El Sur*
- Diario *La Jornada de Guerrero*